

VOTO DE CONFIANZA AL GOBIERNO FRANCÉS

COMBATE NAVAL EN EL GOLFO DE RIGA

LA GUERRA

Resumen diario de operaciones.

Los alemanes dicen que la mayoría de la guarnición de la isla de Osel se ha refugiado en la isla Moon, pasando por el dique. Aclarémoslo que esto quiere decir. La isla de Moon prolonga la de Osel, que es la más grande de todas, por el Este. Ambas están separadas por un canal estrecho. Y al través de ese canal se tiende el dique.

El comienzo de la operación alemana fué una tentativa para tomar el dique por sorpresa. Dicha tentativa fracasó, y los moscovitas pudieron mantenerse en el paso oriental del golfo de Riga. Gracias a ello, conservan su línea de retirada.

Al otro lado de la isla de Moon se abre el estrecho del mismo nombre, que es el paso oriental a que nos referimos. En él está el puerto de Hapsal, unido a Reval por una vía férrea. El puerto en cuestión sólo tiene tres metros de profundidad, y el mes que viene quedará cerrado por los hielos.

Los rusos dicen que han vencido en un combate naval librado entre sus fuerzas ligeras y las escuadrillas alemanas. Agregan que perdieron un torpedero y que echaron a pique dos navíos enemigos de igual clase. Días pasados contaron también que al intentar apoderarse de la isla de Dago, la flota germana perdió un crucero y cuatro torpederos. Ninguna noticia de Nauen confirma tales versiones.

Las islas del golfo de Riga no tienen buenos puertos. Son pobres, bajas y pantanosas. La mayor, Osel, cuenta 60.000 habitantes. La que la sigue en importancia, Dago, 15.000. Las otras, Moon, Worms, etc., muy pequeñas, encierran pocos recursos. El puerto de Hapsal, como ya hemos manifestado antes, no puede recibir navíos de gran calado, y en invierno los hielos lo bloquean. De todos modos, la conquista de las islas livonianas permitirá a los alemanes emprender operaciones terrestres contra la derecha rusa, amenazar Reval y librarse de una amenaza de flanco cuando su flota se interne, si es que se interna, en el golfo de Finlandia.

El tiempo ha mejorado algo en Flandes. Los aviadores ingleses han vuelto a volar, a sacar fotografías y a arrojar toneladas de explosivos sobre las retaguardias teutonas. El cañón truena de nuevo y prepara otra batalla.

Están ya muy cerca de Paschendaele los británicos. En su último ataque, una patrulla australiana entró en el pueblo, regresando con prisioneros. Probablemente, Haig quiere completar la conquista de las colinas de Ipres antes de que el invierno inmovilice a sus soldados y haga imposible el trabajo de los aviadores.

El pueblo de Paschendaele está en la misma cresta de la eminencia principal. Los responsables de guerra que acompañan al ejército inglés de Flandes dicen que ven sus ruinas recortándose sobre la línea del horizonte que la colina forma. Así, pues, cuando llegue un despacho de Londres con la noticia de que los ingleses son dueños del pueblo en cuestión, podrá decirse que Haig ha ganado la batalla de Flandes.

Claro que todavía, al descender los británicos, tropiezan, conforme avanzan, con otra ondulación del terreno, cortada por anchos valles y que es denominada grupo de colinas de Clerkem. Más allá todavía, a dos leguas de distancia, ven los ingleses, a su derecha, las pequeñas alturas de Iseghem y Courtrai, que acaban en el Lys. Pero cuando los alemanes se hayan retirado a ellas habrán perdido casi todo el litoral, porque no podrán dejar tropas en su extrema derecha, en la región de las dunas, mientras su centro de Bélgica se repliega tanto...

La última cresta de las líneas de colinas de Ipres fué alcanzada en Broedsinde por los ingleses, y como esa última cresta ofrece bréchas muy amplias, las vanguardias británicas de Broedsinde perciben a lo lejos, sin obstáculo alguno intermedio, la silueta de la catedral de Brujas.

Resumiendo la situación táctica en Flandes, puede afirmarse que los británicos van rompiendo por su centro y que tienen como objetivo estratégico Roulers. Los alemanes utilizan el ferrocarril Ostende-Roulers-Courtrai. Cuando la artillería pesada inglesa desaparece desde Paschendaele sobre Roulers—nueve kilómetros de distancia—no serán posibles las comunicaciones directas entre Ostende y las guarniciones del Lys. Y ese día, el Estado Mayor germano deberá pensar en una retirada semejante a la de marzo...

COMUNICADOS OFICIALES

Francia.—París, 17.—Comunicado del medio día.—En Bélgica, nuestras patrullas han realizado reconocimientos más allá de nuestras nuevas posiciones y cogido unos treinta prisioneros. Hemos rechazado numerosos golpes de mano enemigos al Sudeste de Juvincourt, hacia el monte Cornillet y en el frente al Norte del bosque Le Chaume. En esta última región la lucha de artillería alcanzó al término de la jornada una gran intensidad. Por nuestra parte, hemos realizado un golpe de mano contra las trincheras alemanas situadas a los pies de las cotas del Mosa. Hemos cogido prisioneros. Nada que señalar en el resto del frente.

Aviación.—Ayer, hacia las siete de la tarde, aviones enemigos bombardearon violentamente Nancy. Se señalaron numerosas víctimas en la población civil: seis muertos y unos cuarenta heridos. En las jornadas del 15 y 16 de octubre, cinco aviones enemigos han sido derribados, cuatro de ellos por nuestros pilotos y uno por el tiro de nuestros cañones especiales. Además, veinte aparatos enemigos han caído desamparados en sus líneas a raíz de combates aéreos. Nuestra aviación de bombardeo ha efectuado diversas salidas. Los establecimientos militares de Volkingen; las estaciones de Thionville, Mezieres-Metz y Woippy, y las fábricas de Hagondange y de Rebach han recibido numerosos proyectiles.

Francia.—París, 17.—Comunicado de las once de la noche.—Vivas acciones de artillería en diversos puntos del frente, particularmente en la región de la llanura de Ailles y sobre la orilla derecha del Mosa. En Argona han fracasado totalmente dos golpes de mano de los alemanes. (T. S. H.)

Italia.—Coltano, 17.—Al Sur de Mori, nuestros puestos avanzados fueron atacados por patrullas enemigas, a las cuales rechazaron, haciéndolos prisioneros. Desde la región de Monte Nero al mar, la artillería enemiga tuvo mucha actividad ayer; pero en todas partes se opusieron con eficacia nuestras baterías. En las pendientes septentrionales del monte San Gabriel fueron dispersadas partidas enemigas por fuego de fusil. Al Norte de Selo, nuestras patrullas irrumpieron dentro de las trincheras enemigas, produciendo confusión. Durante el día, numerosos aeroplanos enemigos trataron de volar sobre nuestro territorio. Estorbados por nuestro fuego y rechazados por nuestras escuadrillas de caza, tuvieron que volver a sus líneas. Sólo algunos consiguieron llegar a Stazione per la Carnia, dejando caer bombas, que no causaron ninguna baja ni daño. (T. S. H.)

Alemania.—Koenigswusterhausen, 17.—Teatro occidental de la guerra.—Grupo del Príncipe heredero Rupprecht.—El fuego fué activo entre el canal de La Bassée y el Scarpe. No se registraron combates de infantería.

Grupo del Príncipe heredero alemán.—La lucha se extendió ayer al Nordeste de Soissons, llegando a ratos a gran intensidad. También duró toda la noche. En la Champagne occidental, en las Argonas y en la orilla oriental del Mosa, la actividad de la artillería alcanzó igualmente mayor intensidad que en los días pasados. Derribados diez aparatos enemigos y un globo cautivo. El teniente von Bulow derribó a su contrario núm. 23, y el teniente Bochms venció a su contrario número 20, derribándole en lucha aérea. Nuestros aviadores bombardearon de nuevo la ciudad de Dunkerque, con resultados que se manifestaron por incendios. Como represalias por los bombardeos de aviadores enemigos sobre ciudades abiertas alemanas, nosotros lanzamos bombas sobre la ciudad de Nancy, situada en el territorio de operaciones francesas. Pudimos observar grandes incendios.

Teatro oriental de la guerra.—Nuestras tropas vencieron ayer a las fuerzas enemigas, que todavía ofrecieron resistencia en la península de Sworbo. Con ello ha quedado enteramente en nuestras manos la isla de Osel. Aumentó nuestro botín. Ayer apresamos a más de 1.100 prisioneros. Nuestras fuerzas de mar libraron combates al Norte del Canal y en la bahía de Riga con destroyers y cañoneros rusos. Los combates tuvieron buen éxito para nuestras armas. Sin haber tenido baja alguna en nuestra marina, obligamos a los bandos enemigos a retroceder. Hidroaviones bombardearon la ciudad de Parnau. Se originaron fuertes incendios en dicha ciudad. En el frente continental, la actividad entre los combatientes revivió considerablemente en varios sitios. Ahuyentamos a destacamentos rusos que iban avanzando.

Frente macedónico.—No ha habido nada digno de mención. (T. S. H.)

Austria.—Viena, 17.—Frente oriental y Albania: No ha cambiado la situación.—Frente italiano: En la planicie Bainsizza y Santo Spirito fracasaron ataques parciales italianos. En el monte de San Gabriele impedimos la lucha de granadas de mano. Trabajos de patrullas enemigas.—(T. S. H.)

LOS ALIADOS

Voto de confianza al Gobierno francés.—París, 16.—La Cámara, después del Comité secreto, aprobó por 313 votos y ninguno en contra la orden del día exactamente como la aceptó el Gobierno en conclusión de las interpellaciones de Mayeros y Bokanoswky. Los socialistas se abstuvieron. Delahaye anunció una interpelación sobre el asunto Daudet, reprochando a Painlevé haber leído la carta de Daudet en la Cámara y querer ahogar esta cuestión. Painlevé explicó que había tenido con Daudet y Maurras una entrevista, a la que asistieron Steeg y Peret, y que Painlevé había intimado a Daudet a que renunciase a las campañas que pudieran dividir a los ciudadanos. El debate se hizo público porque Daudet, en su carta a Poincaré, formulaba acusaciones. El Gobierno carga con todas las responsabilidades, para que la Justicia obre con independencia, y poner en salvaguardia la moral de la nación. La petición de aplazamiento del debate hasta que se tome una decisión judicial dió lugar a la cuestión de confianza. El aplazamiento se aprobó por 246 votos contra 189, y se levantó la sesión.

Intrigas fracasadas.—París, 17.—El Gobierno alemán desmiente oficialmente se hayan hecho proposiciones de paz separadas a Francia, a base de la restitución de Alsacia Lorena. Es de esperar este gesto en el momento en que llega a su auge la campaña germanica y que se multiplican los síntomas de debilitación en el frente. A pesar del fracaso de sus anteriores maniobras, el enemigo conserva siempre la esperanza de producir la división en los aliados, y ésta, como las otras, queda condenada al fracaso, pues los aliados no entrarán en conversación ninguna, mientras Alemania no se confiese vencida. «Le Matin» escribe: «Parecerá extraño, pero es un hecho cierto, que Alemania sondeó a Inglaterra, por mediación de una Potencia neutral, ofreciéndole un arreglo satisfactorio de la cuestión belga, y que la cuestión de Alsacia Lorena no ofrecía dificultades, pues podía fácilmente llegarse a una solución entre Alemania y Francia, y a Rusia se le hizo saber, a título caritativo y por mediación del ministro alemán en Estocolmo, que Francia e Inglaterra estaban dispuestas a la paz a espaldas de Rusia, mientras su colega de Cristiania decía que la entente francoalemana sería concertada antes de llegar el invierno. Tal es—añade—la trama urdida por los alemanes, después del fracaso de todas las anteriores. Es la obra de intriga que viene a raíz del fracaso de la obra de traición».

El «Petit Parisien» explicase la insistencia de Alemania en querer buscar la paz, por su pésima situación alimenticia y la desfavorable situación militar y por la financiera, pues en caso de derrota los Bancos se verían en la imposibilidad de apoyar la reconstitución industrial y económica del Imperio.

Próxima reunión de parlamentarios.—Roma, 17.—Los parlamentarios ingleses, franceses e italianos han acordado que la plenaria se celebre en Londres en noviembre. Se han nombrado tres Subcomisiones para examinar las cuestiones que se discutan allí, y en especial los problemas del trigo, del carbón, cambios y guerra submarina.

Después de la sesión secreta.—París, 17.—«Le Matin» escribe: «Todos los diputados mostrábase anoche unánimes en manifestar que la sesión secreta fué en extremo interesante y de ella salió aún más robustecida la unión sagrada y la certeza en la victoria».

Mensaje de felicitación.—Londres, 17.—Lloyd George ha telegrafado al mariscal Haig un mensaje de felicitación por las hazañas del ejército británico en Flandes.

Consejo de ministros aplazado.—París, 17.—Como resultado de la sesión de ayer en la Cámara, el Presidente del Consejo había convocado para hoy Consejo de ministros, que había de celebrarse a continuación del que presidiría M. Poincaré. Sin embargo, y después de conferenciar con los ministros Steeg, Bouillon y Chaumet, el Presidente acordó que el Consejo de ministros se reúna mañana, y no hoy, y en esa reunión se examinará la situación política tal como queda después de los últimos debates secretos.

El «Echo de Paris», hablando de la situación ministerial, señala que en el último Gabinete, Briand se retiró después de una votación en la que tuvo más nutrida mayoría que la que ayer obtuvo Painlevé.

«Sin embargo—añade—, no es de creer que surja inmediatamente ninguna complicación ministerial».

SUBLEVACIONES EN LA FLOTA AUSTRIACA

Luchas sangrientas.—Roma, 17.—Se han producido graves tumultos en la marina austriaca, parecidos a los de la alemana. Las tripulaciones se sublevaron a bordo de varios navíos, y se produjo una lucha sangrienta entre aquellas y las tripulaciones de las escuadrillas de submarinos de Pola. (Agencia Radio.)

LOS ESTADOS UNIDOS

Las exportaciones para los neutrales.—Washington, 16.—La Comisión de intervención del comercio publica el texto del reglamento. Los exportadores deberán pedir licencias especiales cuando deseen exportar a sus sucursales del extranjero. Los exportadores deberán dar garantías asegurando que las mercancías no llegarán ni directa ni indirectamente a un enemigo ó a uno de sus aliados; que no traficarán con ninguno de los enemigos de los Estados Unidos ó de sus aliados, y que ninguna mercancía exportada será vendida ó entregada sin autorización escrita del cónsul americano del lugar donde debe efectuarse la venta ó entrega. Ese reglamento tendrá por primer efecto unas nuevas restricciones y el embargo sobre las exportaciones de municiones a Méjico, decretando que los permisos para las exportaciones deben ser con antelación obtenidos, cualquiera que sea su importancia.

El sistema bancario federal.—Washington, 16.—Mr. Wilson ha hecho un llamamiento a los Bancos americanos dispuestos a ser miembros del sistema bancario federal. Pide a los Bancos que se adhieran sin tardanza al sistema, para engrosar las reservas nacionales en oro y contribuir eficazmente a una vigorosa prosecución de la guerra. Los recursos reunidos por las adhesiones hasta ahora ascienden a 16.000 millones de dólares, y los que traerán los que faltan todavía ascienden a la misma cifra.

Millares de cerdos destruidos por un incendio.—Kansas City, 16.—Mas de la mitad de los cerdos y otras clases de animales de la población han perecido en un incendio, cuya causa se desconoce. Se han perdido millares de cabezas de ganado.

Emisión de bonos del Tesoro norteamericano.—Washington, 16.—La emisión de 300 millones de dólares en certificados gubernamentales de la deuda del 4 por 100 se ha cubierto ampliamente. Los funcionarios del Tesoro creen poder anunciar que los primeros mil millones del empréstito de la Libertad se habrán cubierto esta noche.

LOS IMPERIOS CENTRALES

Reglamentando los vestidos.—Amsterdam, 16.—Los vestidos son objeto de la última restricción en Alemania. Los berlineses discuten particularmente la cuestión, porque la restricción ocurre en el momento más penoso a causa de los frios del invierno.

El vestuario queda reducido, tanto para los hombres como para las mujeres, a las prendas las más indispensables, prohibiéndose severamente todo lo superfluo. Además de limitar el número de prendas de las mujeres, se ha limitado a cuatro metros la cantidad de tejido para cada traje, y algunos comercios anuncian que se dedican a la confección amoldándose a los nuevos reglamentos. El «Lokalanzeiger» critica esa nueva restricción en una época en que, a pesar de las cartas de carbón, no se puede conseguir combustible.

Declaración de von Busc.—Berna, 16.—El subsecretario de Estado del ministerio de Negocios de Alemania, von Busc, ha hecho la declaración siguiente:

«La afirmación formulada por M. Ribot en sus discursos en la Cámara francesa, el 12 de octubre, según la cual Alemania ha dado a entender al Gobierno francés que podía, por mediación de un hombre político, empezar negociaciones para la restitución de Alsacia-Lorena, carece de fundamento.

Cada vez que el Gobierno alemán ha sido tanteado sobre las posibilidades de paz, no ha dejado ninguna duda sobre ese punto: «Que territorios alemanes jamás podrán ser objeto de negociaciones entre Alemania y una Potencia extranjera».

Crisis aplazada.—Berna, 16.—La crisis política alemana permanece estacionada. Hoy sólo aparece más claramente que ayer que en los círculos que frecuenta el Canciller no se considera la retirada de éste como indispensable. Entre las razones que pueden contribuir a evitar una solución radical, hay que contar el temor que siente el Gobierno de aparecer como que cede a la presión del Reichstag. Si Michaelis cayese tres meses después de Bethmann, ¿qué pensaría la opinión? La decisión de una cuestión de tal importancia parece particularmente grave y se tiene que estudiar detenidamente. Por otra parte, M. Michaelis ha sido designado a elección del Emperador por el Cuartel general. Su marcha sería para Ludendorff un fracaso personal, y quizás resulte más importante no molestar al general que al Parlamento. Finalmente, el Emperador, que ha debido llegar a Constantinopla, no regresará hasta fines de esta semana.

La dimisión de von Capelle.—Berna, 16.—Hablando de la dimisión del almirante von Capelle, que parece ha sido entregada al Canciller, la «Gazeta de Francfort» declara que el almirante ha acompañado su dimisión de una Memoria. El periódico dice que sería curioso saber cómo se expresa el almirante en ese documento, respecto al Canciller; pero ninguna indiscreción ha dado nada a conocer. En todo caso, la dimisión del almirante no ha sido aceptada todavía oficialmente. La Prensa de la derecha y de la izquierda continúa expresando su descontento, y protesta contra el sacrificio inmerecido del almirante.

LOS ITALIANOS

Una Exposición de fotografías.—Florenoa, 17.—Con asistencia del ministro de Justicia belga, se ha inaugurado en esta capital una Exposición de fotografías de Bélgica devastada. El ministro de Justicia italiano, señor Sacchi, pronunció un discurso exaltando el heroísmo del pueblo belga, que opuso la muralla con su pecho a la furia enemiga, descomponiendo así el plan alemán y permitiendo que Francia obtuviera la victoria del Marne.

LA GUERRA AEREA

Muerte del aviador Chemet.—París, 17.—El aviador M. Chemet, que se había evadido del campamento alemán de Dillingen, donde estaba prisionero, se ahogó al atravesar el Rhin. Chemet era un especialista en el manejo de hidroaviones, y había ganado el gran premio Paris-Deauville.

LAS REPUBLICAS AMERICANAS

Agitación en la Argentina.—París, 17.—De Buenos Aires dicen al «Matin» que es inminente la crisis ministerial, y que ya ha dimitido el ministro de Marina. El Presidente Irigoyen parece aproximarse cada vez más a la idea de la ruptura con Alemania. Una gran manifestación neutralista, organizada con gran despendio, ha fracasado enormemente, mientras que el movimiento de la opinión a favor del abandono de la neutralidad sigue siendo el predominante. Las huelgas han provocado graves disturbios en provincias, habiendo resultado varios muertos y bastantes heridos.

La batalla de Flandes

(DE NUESTRO REDACTOR EN LONDRES)

5 de octubre.—No sé si habrá muchos lectores que se den cuenta de la importancia de la batalla de Flandes, que se está librando en estas últimas semanas. Pero el profesor Wegener, que habló de ella en el «Lokalanzeiger», de Berlín, el 20 de septiembre, se dió perfecta cuenta de que se estaba efectuando uno de los encuentros decisivos de la guerra, y, con toda la elocuencia de que su pluma de profesor era capaz, se dirigió al pueblo alemán para pedirle, por los clavos de Cristo, que se diera cuenta del poderío inmenso, es decir, no medido, del ejército británico en Francia y Bélgica. He aquí sus palabras:

«¿Todavía os atrevéis a hablar de nada ó a pensar en nada que no sea la batalla de Flandes? Discutid sobre el progreso del parlamentarismo ó sobre si es una buena inversión el empréstito de guerra, y sobre el precio de la manteca y sobre los rumores de paz, en vez de dirigir los ojos con el aliento reprimido y con la más profunda de las emociones, al lugar donde vuestros padres e hijos, vuestros hermanos y maridos están realizando las cosas más inmensas. Esta batalla es la más fuerte y la más terrible que la guerra ha producido hasta ahora. No se ha acabado, como vosotros probablemente habéis pensado. Al contrario, su llamada acaba de hacerse gigantesca. El britano, con toda la fuerza energética que le caracteriza, continúa persiguiendo su propósito de alcanzar la base de nuestros submarinos, y de salvarse así y ganar la guerra. Todo el que vea la acritud con que lucha, los sacrificios que hace en sangre y dinero, y todo el que conozca el carácter del inglés, sabe lo que podrá esperar el vencido si el inglés alcanza los medios de obtener el desquite. Con férrea firmeza, el inglés mantiene su idea primera de superar las cualidades personales superiores de los hombres de nuestros ejércitos por medio de una acumulación abrumadora de material muerto, máquinas de guerra, cañones, municiones, automóviles acorazados, explosivos y gases. El fuego de tambor con que desde hace ocho días ha iniciado el nuevo ataque es de un horror que trunca en sombra cuantos le habían precedido. Sus tropas, como sabemos por los prisioneros, estaban antes del ataque ebrias de victoria a causa de las masas inauditas de artillería, del inmenso tamaño de los cañones y de su terrible fuego.»

Estas palabras no requieren sino una breve glosa. El hecho de que el profesor Wegener excite al público alemán para que se fije en lo que pasa en Flandes no quiere decir que el Estado Mayor alemán esté dormido. Ya sabemos que la atención del pueblo alemán se halla definitivamente fatigada para las cosas de la guerra, pero nos alegramos de que el profesor Wegener nos lo confirme. Los alemanes hicieron bailar al mundo al tono de su musiquita de cañones cuando el mundo no tenía los menores deseos de baile. Ahora es el mundo el que dispone de la mejor musiquita de cañones y son los alemanes los que han perdido las ganas de bailar. Hay que tener un poco de paciencia. No iban a ser siempre alemanes los maestros de orquesta.

En cuanto al Estado Mayor de Berlín, no se le puede acusar de haberse dormido en los laureles. Sabe muy bien lo que se juega en Flandes, y ya se ha cuidado de acumular en los alrededores de Ipres todos los elementos de combate que ha podido distraer de otros frentes. Allí tiene cuantos ingredientes de destrucción han podido proporcionarle sus innumerable expertos de la mecánica y de la química, sin parar mientes en la flor de sus ejércitos, en la crema de sus generales y en la matemática de su organización. Todo estaba previsto, menos la derrota.

Pero fijémonos en que el profesor Wegener escribía sus glosas el 20 de septiembre. Antes de esa fecha habían tenido que evacuar los alemanes las aldeas de Langemarke y San Julián y las lomas que hay al Este de Zellik y Sudeste de Ipres.

El 20 de septiembre los ingleses se apoderaron por asalto de una serie de puntos de muy poca importancia en el mapa, pero que los alemanes habían fortificado con su escrupulosa concienzudez, entre ellos el llamado Inverness Copse, que era la loma más alta cuya posesión disputaba la batalla. El ataque del 26 de septiembre fué aún de mejores resultados, porque en él se apoderaron los ingleses de Zonnebeke y del bosque del Poligono. Pero la victoria mayor de los ingleses fué la de ayer, 4 de octubre, porque en ella se han adueñado no tan solamente de las aldeas fortificadas de Polderhoek, Molenaerelshoek, Reutel, Noordendhoek, Broodseinde y su cruce de caminos, Gravenstafel y alguna otra, y no solamente han hecho a los alemanes más de 3.000 prisioneros, sino que se han adueñado de todas las colinas que dominaban a Ipres, las mismas colinas de que se habían adueñado los alemanes el día aquel en que se les ocurrió introducir en las guerras de Europa el empleo de los gases asfixiantes.

Ahora bien, el profesor Wegener nos cuenta, pero sin revelarnos secreto alguno, que los ingleses se proponen en esta batalla apoderarse de las bases submarinas y aéreas de los alemanes en Bélgica y ganar así la guerra. Y así es, en efecto. Los ingleses están avanzando por un punto tan excesivamente delicado, que si consiguen adelantarse otros

diez ó doce kilómetros, á lo sumo, en dirección á la frontera de Holanda, los alemanes tienen que abandonar la costa belga, porque sus líneas de comunicación quedarían bajo el fuego de los grandes cañones ingleses.

La importancia de poseer las tierras secas quedó evidenciada cuando los alemanes abandonaron en marzo último su gran saliente de Noyon, en vista de que sus soldados no podían ya resistir el esfuerzo de tener que vivir día y noche en el barro. Este año el amigo Fritz pasará mal invierno. Poca comida, poca bebida, pocas municiones, mucha humedad y mucho bombardeo. Mala vida, ¡y pensar que ya tenía preparado el cubierto para aquella comida que debía celebrarse en París el 1.º de septiembre de 1914! Y lo peor

es que ni una coalición de la banca judía con el Vaticano y los socialistas de Carlos Marx sería capaz de evitar al amigo Fritz el invierno que le aguarda.

Es una gran victoria la que los ingleses han alcanzado al Este de Ipres, y sus consecuencias no tardarán en verse. Es una gran victoria, precisamente porque se ha ganado por etapas y sin ningún elemento de sorpresa y dando á los alemanes tiempo sobrado para acumular en torno de Ipres cuantos elementos de combate pudiesen reunir, y atacándoles precisamente en el terreno que tenían más interés en mantener. Si no lo han mantenido es porque no han podido. A docenas de miles has muerto los hombres de Alemania en las diversas etapas de esta batalla. Los ingleses han volcado sobre ellos el hierro por millones de toneladas. Se me figura que el adjetivo «colosal» va á perder mucho del afecto admirativo con que se solía pronunciar en Alemania.—Raniero de Maestu.

La sala estaba llena, ofreciendo brillantísimo aspecto.

El jurado adjudicó el primer premio de cantadores á Domingo Martínez, de Epila; el segundo á Romualdo Arana Sansón, de Zuera; y el tercero se dividió en dos, adjudicados á María Asensio y Felipe Colmau.

En bailarones llevase el primer premio la pareja Consuelo Navarro é Ignacio Zapata; el segundo, Felisa Barta y Enrique Fraguas. También se subdividió el tercero entre las parejas Dolores García y Paulino Encio, María Camón y José Montero. El premio primero para parejas de niños se otorgó á los hermanos Zapata.

El público aplaudió el fallo del Jurado. Fuera de concurso actuaron los cantadores Cecilio Navarro y Miguel Asso, las parejas de baile de Aleaiz y Caianda y la rondalla Pignarelli.

Todos fueron aplaudidísimos, alcanzando la fiesta un éxito grande.

Seguen las fiestas.—Continúan los festejos. Llegan los trenes abarrotados de forasteros para asistir á la corrida. Noticiosos Joseleto y Belmonte de que algunos amigos del popular revistero de toros «Juan Palomo», que escribía en el «Heraldo de Aragón» y falleció el año pasado, están haciendo una colecta para socorrer á la viuda é hijos de aquél, han dado 200 pesetas para contribuir á la misma. Elogiase el rasgo de ambos toreros.

Variando el cartel.—A consecuencia de la cogida de Méndez, la Comisión de festejos está gestionando su sustitución por Pacorro para la corrida del domingo, actuando éste, Nacional y Camará. Han llegado los novillos de Matías Sánchez. Los aficionados los encuentran muy pequeños.

PRECAUCIONES

Los tripulantes del submarino «B-23»

Ferrol, 17.—En el tren correo de hoy salieron para Alcalá de Henares el comandante y 15 tripulantes del submarino alemán «B-23». Quedarán allí internados.

Los acompañan en el viaje un teniente de navío y un segundo contramaestre de nuestra Armada. Quedan aquí el segundo comandante y seis tripulantes.

ARAGON

Asamblea de veterinarios.—Zaragoza, 17.—Se ha celebrado la asamblea de la Federación Aragonesa de Veterinarios, presidida por el catedrático D. Demetrio Galán. Estuvo concurridísima, habiéndose recibido muchas adhesiones. Estudiáronse los temas que han de debatirse en la asamblea de Barcelona, y se nombró una Comisión que asistirá á la misma.

Felicitación regia.—Su Majestad la Reina doña Cristina ha enviado á los monjes benedictinos su felicitación por la inauguración de su iglesia. Varios prelados les han felicitado también. El Presidente del Consejo de Ministros les telegrafió haciendo votos por que la advocación de la nueva iglesia sea un augurio de bien general. Su Santidad también felicitó á los piadosos monjes, exhortándoles á perseverar en su meritoria labor.

CATALUÑA

Las subsistencias.—Barcelona, 17.—Ha visitado al alcalde una Comisión de abastecedores y tabajeros de carne de cerdo, acompañados de algunos vocales de la Comisión de Mataderos y un representante del Instituto Agrícola, para que les autorice á aumentar en 10 céntimos por kilogramo el precio de venta al por mayor de dicha clase de carne. Examinó el alcalde detenidamente el asunto, y accedió, de acuerdo con la Comisión de Mataderos, á autorizar un aumento de cinco céntimos por kilo, á cambio de que los tabajeros se comprometiesen, como así lo hicieron, á no alterar en lo más mínimo los vigentes precios de venta al por menor en los mercados de la ciudad.

Se acentúa la crisis que viene atravesando el Hospital Clínico. La enorme alza que han experimentado los alimentos, el carbón y los productos farmacéuticos, han motivado que el hospital sufra un déficit de 30.000 duros. No se ve otra solución al conflicto que la supresión de estancias, si la caridad no acude pronto en auxilio del Hospital Clínico. Autorización negada.—El gobernador ha

denegado la autorización para un mitin que debía celebrarse mañana por la noche en la Casa del Pueblo para pedir el inmediato restablecimiento de las garantías constitucionales, la libertad de todos los presos por los sucesos de agosto, incluso D. Marcelino Domingo, y el indulto de los individuos del Comité de huelga y demás sentenciados por el Consejo de guerra celebrado en Madrid.

Petición de los abogados.—Varios abogados presentaron al presidente del Colegio un oficio interesándole que emitiese su opinión acerca del problema jurídico planteado por el procesamiento del diputado D. Marcelino Domingo. En el documento preguntábase si el Colegio había de permanecer ciego, mudo y sordo frente al pensar y sentir de la colectividad, y se interesaba de la Junta de gobierno que interviniese hasta lograr el cumplimiento de los fines expuestos en la instancia. La Junta de gobierno ha contestado estimando que no es de su incumbencia realizar gestión directa con relación al caso que se propone, como lo haría gustosa si se tratara de un colegiado, en cuya defensa apuraría todos los recursos.

Pero entiende la Junta, y lo hace constar, ya que representa un organismo constituido por cultivadores del derecho con el deber de defenderlo, que es incontestable la aplicación de la ley de 1912, en cuanto proclama la competencia exclusiva de la jurisdicción ordinaria, que debería hacerse efectiva á todos los ciudadanos no militares. Lamenta la Junta que hayan podido ser desconocidos ó olvidados textos tan claros y precisos como los de la citada ley en su art. 21, y el 50 de la de Enjuiciamiento criminal, el 23 del Código de Justicia militar y otros más que atribuyen al Tribunal Supremo la competencia para conocer de las causas contra senadores y diputados. Termina el documento de la Junta diciendo que á la simple exposición de su parecer, estima «debe limitar su intervención en este asunto, pues llevada más allá, resultaría ésta una ofensiva injustificada desde el momento que entienden en el asunto organismos y autoridades competentes, y aun el pueblo, interesado en la defensa de sus derechos.

Conflicto en un mercado.—En la Bolsa ó mercado de cereales se ha iniciado esta mañana un conflicto. Los concurrentes han acordado no acudir al despacho en los mismos, cerrándose esta mañana el mercado apenas se había abierto. Ha motivado esta decisión el exigirles un «vendé» para todas cuantas transacciones realicen, incluso en el interior de la ciudad, lo cual les causa grandes molestias, especialmente en las transacciones pequeñas, que son las que más abundan. Una Comisión de comerciantes, compuesta de la casi totalidad de los interesados, fué en manifestación al Gobierno, exponiendo al gobernador sus quejas. Este les dijo que las formularan por escrito, detallando las molestias que se les ocasionan, para comunicarlas al ministro. Los interesados accedieron á ello y se retiraron.

Vista de una causa.—Ha terminado en la Audiencia la vista de la causa por el accidente ferroviario ocurrido en Mataró el año pasado, del que resultaron dos muertos y gran número de heridos. Fué procesado un guardaaguas. El fiscal formuló la acusación de dos homicidios y siete delitos de lesiones graves por imprudencia temeraria. El juicio ha durado dos días. Después de la prueba y del informe de la defensa, el Jurado dictó veredicto de inculpabilidad, quedando absuelto el procesado.

Huelgas.—Comunican de Tarrasa que se han declarado en huelga los oficiales ladrilleros de aquella ciudad. Ayer se suspendió también la matanza de cerdos, por haberse declarado en huelga los matarifes, que piden aumento de jornal.

VALENCIA

Los naranjeros.—Valencia, 17.—El Comité ejecutivo de la Comisión de naranjeros que quedó en Madrid gestionando facilidades para la exportación ha enviado una notificación de los trabajos realizados, en la que se reflejan las impresiones optimistas que sin concretar cuáles sean las causas de ese optimismo ni lo conseguido hasta ahora, ha calmado algo á la opinión, alarmada justamente por este conflicto.

Informaciones de provincias

EL ASUNTO DEL DIA

El impuesto de Utilidades

El impuesto de Utilidades, virtualmente derogado en la actualidad por un proyecto de ley aprobado en Consejo de ministros, con la firma del jefe del Estado, D. Miguel de Maura, y es el baldón y afrenta de los funcionarios de Diputaciones y Ayuntamientos, á los que en sus intereses morales y materiales perjudica grandemente y hace de ellos la Centinela de los empleados en general.

Declarado en el proyecto de ley presentado á las Cortes por el Gobierno en octubre último regulando las clases pasivas que el exceso que satisfacen los funcionarios del Estado sobre el 5 por 100 que se cobra á los particulares no constituye propiamente contribución de Utilidades, sino que es la porción que en principio constituye la suma que el Estado se reserva para la formación de los haberes pasivos de aquéllas, ha debido dictarse ya una disposición haciendo extensivo á los empleados de Diputaciones y Ayuntamientos uno de los dos términos del dilema resultante de dicha declaración: ó los haberes pasivos por cuenta del Estado, puesto que la misma, y en algunos casos mayor, que la de los de éste satisficemos, ó la rebaja del impuesto al tipo que tienen los empleados particulares, ya que á éstos, como á nosotros, no da el Estado derechos pasivos.

Señor Presidente del Consejo y señores ministros: Con toda la humildad y respetos que VV. EE. se merecen, voy á permitir-me unas preguntas que al alcance de mi corta inteligencia se presentan: ¿Por qué razón hemos de tener los empleados provinciales y municipales un impuesto tan espantoso, que en algunos casos constituye casi la octava parte del haber? ¿A qué fines se destina ese exceso de 5 por 100 que nosotros satisficemos? ¿Dónde respaldaríamos la lógica y la ética que dice que todo deber supone un derecho y que éste es correlativo del deber, y por tanto que á igualdad de deberes corresponde igualdad de derechos? ¿Qué motivo existe para que se nos impongan los mismos deberes que á los del Estado y se nos nieguen los derechos que á éstos se les da, haciendo de nosotros los bariés de la empleomanía? Siendo la conciencia moral, propiamente dicha, según la ética, el juicio que hacemos de sí una cosa es buena ó mala, teniendo en cuenta las circunstancias del agente, ¿no les parece á VV. EE. que las circunstancias que rodean al impuesto de Utilidades hacen que éste sea malo, no como impuesto, sino por la irritante desigualdad con que trata á los de Diputaciones y Ayuntamientos respecto de los demás empleados?

Ya sé yo que el Estado necesita de los impuestos y contribuciones para atender á sus infinitas necesidades; pero también creo un deber del Estado atender por igual á todos

los súbditos, y no consentir que las arcas del Tesoro se nutran con un impuesto absurdo y vejatorio que, además de hallarse tácitamente derogado, no queda el Estado con él á la altura que le corresponde, moralmente considerada.

También sé que la vigente ley de Contabilidad, en su artículo 5.º, impide pueda concederse lo que solicitamos; pero existiendo las razones de alta moral, equidad y justicia en que se basa nuestra pretensión, son motivos más que suficientes para prescindir de dicho impedimento, acordando en Consejo de ministros y concediendo por real decreto lo que pedimos, aunque dificultades del actual presupuesto no permitirán hacerlo efectivo hasta el próximo, y tampoco en las Cortes habría de encontrar obstrucción, porque no es supresión del impuesto, es igualación lo que en nombre de la justicia, la religión y el derecho pretendemos.

Derecho resuelve nada el que las Diputaciones y Ayuntamientos mejoren nuestros haberes, pues que esto sólo sería un beneficio en el orden económico, á imitación de lo que el Gobierno piensa hacer con sus funcionarios, y quedaría pendiente el motivo principal de nuestra reclamación.

Deber ineludible de todo Gobierno es hacer que desaparezcan las injusticias, y siendo de las más enormes la que se está cometiendo con los empleados provinciales y municipales, como lo prueba el general é incesante clamor de los interesados, creo no se hará esperar la oportuna disposición poniéndonos en el lugar que nos corresponde, calmando así la sed de justicia que sentimos los que el Gobierno utiliza cuando lo cree conveniente, aun cuando no somos clases activas ni funcionarios del Estado.—Marcelino V. Nieto, administrador del Hospital Provincial de Toledo.

HACE MEDIO SIGLO

Día 18 de octubre de 1867.—Hoy han regresado de Zaragoza algunos de los expedicionarios que han ido á la inauguración del Canal Imperial, entre ellos el señor marqués de Monistrol, conde de Sástago, que fué invitado como heredero de uno de los directores de las obras de dicho Canal, que publicó un importante libro sobre el mismo. Los expedicionarios que han regresado, han tenido que hacer grandes esfuerzos para conseguirlo, pues el gobernador y Diputación provincial querían que permaneciesen hasta el domingo. (De La Correspondencia de España.)

LAS FIESTAS DEL PILAR

Certamen de la Jota.—Zaragoza, 17.—En el teatro Principal celebróse el certamen oficial de jota, organizado por el Ayuntamiento, cuyos productos se destinan á las escuelas municipales.

(113)

Folleton de «La Correspondencia de España».

XAVIER DE MONTEPIN

ADRIANO COUVREUR

PROHIBIDA LA REPRODUCCION

ran las esclusas, pero aquello no le convenia. Le interesaba que no pudieran conocer el bote, ni á quien pertenecía. Para conseguir esto tenía que subir al ribazo y arrastrarlo en seco unos veinte pasos, para volverlo á poner á flote pasado el barraje. Joubert atracó en el sitio en que el ribazo le pareció menos alto y más accesible. Salió de la embarcación y colocó la quilla sobre el terreno en declive; luego, merced á un violento esfuerzo muscular, tiró de la cadena. El bote, que estaba construido con madera de pino, pesaba poco, y la mitad de él salió del agua. Lo más difícil estaba hecho, y diez minutos después, Plácido estaba empapado en sudor como si acabase de salir del agua, pero la embarcación flotaba al otro lado de la barrera.

XXVI

Joubert se embarcó de nuevo, cogió los remos y se dirigió á la otra orilla, penetró en el pequeño brazo que rodeaba las islas de Santa Catalina, á cuyos ribazos daban sombra sauces y álamos; amarró el bote á una rama de sauce en una pequeña hondonada, colocó los remos debajo de los bancos y saltó á tierra.

—¡Mañana todo habrá concluido!—murmuró.—¡Mañana yo seré el amo!

Las once daban en el campanario de la iglesia de Creteil. Joubert, cortando á campo traviesa, se dirigió á la aldea, y de allí á Charenton, en donde tuvo la suerte de encontrar un carruaje que acababa de conducir á dos señoras á Saint-Maurice, y le llevó de nuevo á Paris.

Cansado por sus proezas de marino de agua dulce, se levantó más tarde que de costumbre, almorzó en su casa y se dirigió á las islas de Santa Catalina. Antes de llegar á la quinta que habitaban Paulina de Rhodé y su hija dió una vuelta por el ribazo, á fin de asegurarse de que el bote continuaba en el sitio en que le dejó la víspera. Adquirida esta seguridad, se dirigió á la quinta.

La ciega y Clara se hallaban en el jardín. Esta leía en alta voz las primeras páginas de un volumen que había cogido en los estantes de la biblioteca. Al ver llegar á Plácido, la joven interrumpió su lectura.

—Madre, dijo, es el señor Joubert. Vengo á pasar algunas horas á vuestro lado.—Les dió Plácido instalándose en

una silla del jardín.—Esperó que no os moleste.

—Demasiado sabéis que nunca nos molestáis.—repuso Paulina.—¿Supongo que comeréis con nosotros?

Un cuarto de hora después llegó el médico y se declaró satisfecho del estado de su convaleciente.

El día, aunque cálido, había sido el principio muy hermoso. Por la tarde el tiempo cambió bruscamente, la atmósfera se hizo pesada, grandes relámpagos incendiaron el horizonte; en suma, que todo parecía anunciar que no pasaría la noche sin una violenta tempestad.

Adelantaron la hora de comer para que Joubert y el doctor pudieran marcharse sin muchas probabilidades de mojarse al dirigirse á la estación del camino de hierro. Clara parecía mucho más nerviosa y agitada que de costumbre.

—Doctor,—dijo enjugando su frente cubierta de sudor,—mala noche se me prepara.

—Tomaremos nuestras precauciones, mi querida niña,—repuso el médico.—Antes de marcharme, yo os prepararé una fuerte dosis de la poción calmante que tan buenos efectos os ha producido.

Joubert parecía encantado de hallarse en la quinta al mismo tiempo que el doctor. En realidad, maldecía con toda su alma la inoportuna presencia de éste en las islas de Santa Catalina; pero completamente dueño de sí, ocultaba con la más amable sonrisa la contrariedad.

A las seis en punto se sentaron á la mesa. El calor era cada vez más sofocan-

te y la agitación de Clara iba en aumento.

—¿Queréis hacerme el favor,—dijo el médico á Josefina,—de traerme la poción preparada para la señorita Juana-Maria?

Josefina fué á buscar el frasco, que estaba todavía casi lleno y se hallaba en uno de los aparadores del comedor, y se lo trajo al médico. Joubert se había estremecido. Sus ojos brillaban con sombrío fulgor. Ya no encontraba desagradable la presencia del doctor. Este llenó hasta la mitad la copa de la joven, de vino de Burdeos; luego, destapando el frasco, dejó caer en él seis gotas de su contenido, diciendo:

—Es preciso, señorita, que no os acostumbéis á esta dosis, porque podría seros, si no peligrosa, por lo menos, perjudicial. Por una sola vez no hay inconveniente, y os garantizo que esta noche dormireis sin oír la tormenta. Ni el rayo mismo cayendo en el jardín tendría el poder de despertaros.

—Debo beberlo en seguida, doctor?

—No. A la mitad de la comida.

La joven colocó la copa á su lado. Joubert había servido á cada convidado una cantidad de vino igual al que contenía la copa de Juana-Maria. Esta se hallaba entre su madre y Plácido; el agente de negocios á la derecha y su madre á la izquierda.

—Doctor,—preguntó Joubert,—esta poción es agradable ó desagradable al paladar?

—Ni lo uno ni lo otro: es insípida, y no altera en modo alguno el sabor del líquido á que va mezclada.

Josefina había traído otro vaso á la joven, que no debía beber el contenido del

AVISOS UTILES

COMPANIA TRANSATLANTICA

El vapor «LEGAZPI» saldrá, salvo contingencias, de Barcelona el día 30 del corriente mes, y de Cádiz el 3 de noviembre próximo, para Las Palmas, Durban, Singapore y Manila. Se previene que las citadas fechas de salida son provisionales, y serán confirmadas ó modificadas oportunamente.

El vapor «ALICANTE» de esta Compañía saldrá, en expedición extraordinaria, el día 26 del corriente octubre de Barcelona; el 27, de Valencia; el 29, de Almería; el 30, de Málaga, y el 1.º de noviembre de Cádiz, directo para Nueva York, admitiendo carga para el expresado puerto.

MARTELL & C.º — COGNAC

Signen las falsificaciones del COGNAC MARTELL, la más preciosa AGUA DE VIDA, que los Tribunales persiguen. AVISO á los consumidores para que lo adquieran en Casas serias y de confianza. Dirigir siempre los pedidos á J. Pécastaing, Príncipe, 13, MADRID.

PARA COMPRAR vajillas y cristalería

visita la antigua CARTUJA DE SEVILLA. ESPARTEROS, 3, MADRID

GALICIA

La industria pesquera.—Vigo, 17.—Ha llegado á esta villa la Comisión de representantes de las industrias pesqueras del litoral andaluz para ponerse de acuerdo con la Comisión aquí formada para gestionar del Gobierno portugués no mantenga la prohibición de pescar á menos de seis millas de aquella costa.

Próximamente se celebrará en Vigo una importante asamblea de representantes de estas industrias, que ha de tener importancia, pues en ella se tratará este trascendental asunto.

También se tomará el acuerdo de reclamar del Gobierno español que conceda un turno preferente de entrega del carbón para los buques pesqueros andaluces y gallegos, como ya lo tienen los pesqueros de Vizcaya.

LEON

Los panaderos.—Salamanca, 17.—Una comisión de fabricantes de pan ha visitado al alcalde para comunicarle que no podían continuar fabricando pan sin aumentar los precios, pues la harina les costaba 51,50 y 52 pesetas.

El alcalde ratificó la afirmación de que la tahona municipal seguía comprando la harina á 49,50.

Prometió entrevistarse con los harineros.

Una petición.—Se han reunido los estudiantes de Medicina, acordando por mayoría de votos que se trasladara una Comisión á Madrid para visitar al ministro de Instrucción pública y pedirle se construya el Hospital Clínico ó que el Gobierno se incaute del actual Hospital denominado de la Santísima Trinidad y que se dote á la Facultad de Medicina decorosamente para la enseñanza.

VASCONGADAS

El alcalde.—San Sebastián, 17.—El alcalde estuvo en el entierro y funerales del industrial D. Alfredo Marquese, y en la boda de la hija de los marqueses de T'Serclaes con el sobrino de la marquesa de Bornos.

Restos de un naufragio.—Unos pescadores de Pasajes han encontrado en el mar un resto de un naufragio, consistente en un velero de 300 toneladas, cuyo del revés y gran cantidad de tablones, que condujeron al puerto de Pasajes.

Se cree que el barco fué víctima de una mina á la deriva.

Doña Cristina.—Según noticias extraoficiales, la Reina Doña Cristina permanecerá en ésta hasta los primeros días de noviembre.

primero hasta mitad de la comida. En aquel vaso escanció Plácido la misma cantidad de vino que en los demás. Ya sólo se trataba de efectuar un escamoteo, muy fácil de ejecutar, á la verdad, teniendo que habérselas con una ciega y dos convidados muy ajenos á la menor desconfianza.

Después de la sopa, el agente de negocios, cual si obedeciera á una de esas vulgares costumbres de burgués sin hábitos de sociedad, levantó el vaso diciendo:

—Doctor, á la salud de nuestra joven convaleciente! ¡A su felicidad y á la de su querida madre!... ¡Brindad!

—¡Ah! De todo corazón.

El médico adelantó el vaso para hacerle chocar con el de Plácido. Al inclinarse éste un poco, resbaló la silla y se le escapó el vaso de la mano, cayendo sobre el mantel, donde se quebró, inundando la mesa de vino. Clara se retiró con presteza para no manchar su peinador blanco.

—¿Qué torpeza la mía!—exclamó Plácido.—No encuentro palabras para disculparme.

Y levantó los vasos de Paulina de Rhodé y de Clara, en tanto que Josefina entregaba el mantel y colocaba una servilleta sobre las manchas del vino derramado.

Terminada la operación, volvió á colocar los vasos, pero poniendo delante de la ciega el de su hija. Nadie se enteró de esta sustitución.

—¡Un vaso roto al brindar por la salud de mi madre y por la mía!—balbució Clara dando un suspiro.—¡Es de muy mal agüero, señor Joubert!

INFORMACIONES DE MADRID

LO DEL DIA

La disolución de Cortes

Como para echar un jarro de agua fría á las exaltaciones políticas de estos últimos días, *La Epoca*, en un artículo de fondo que parece inspirado por el Gobierno, dice lo siguiente refiriéndose á la disolución de las actuales Cortes:

¿Cómo, cuando disolverlas? No hay cuestión que sea en tan alto grado como esa una cuestión de gobierno; pero á la vista de toques están los términos en que viene planteado el problema, y sobre ellos se puede discutir.

Estamos á 16 de octubre de un año en que se renovan los Ayuntamientos. Eso significa que dentro de cinco ó seis días hemos de entrar en un período electoral, que acabará el día 15 de noviembre. Vendrá después el examen de esas elecciones, para constituirse los nuevos Ayuntamientos en 1.º de enero. Hay alguna razón de urgencia que aconseje simultáneamente con esas operaciones unas elecciones de diputados y senadores? Creemos que no.

Ninguno de los problemas que están ahora preocupando á los gobernantes, y pensando sobre el país, necesita de nuevas leyes para ser resuelto. Con las ya promulgadas, basta sobra para aportar á esos problemas las soluciones posibles. En cambio, parece muy puesto en razón que se acuerde al término del año en curso, y al conocimiento de su balance, para poder abordar con más sólida base esas cuestiones que deja en pie. ¿No está eso enseñando que lo razonable es pensar en las elecciones para el mes de enero?

¡Ah! Pero una vez acordado esto, queda el problema del momento en que deban disolverse las actuales Cortes, sobre la base de que entre este decreto y la reunión de las nuevas no podrán mediar más que tres meses. No hace falta que sean simultáneas disolución y convocatoria. Lo preciso es que entre solución de unas y reunión de otras no medien más que tres meses. La determinación de la fecha, dentro de esas líneas generales, es función del Gobierno.

Desde luego no hay que tomar lo anteriormente expuesto como un criterio de periódico, sino que hay que atribuirlo á un serio propósito gubernamental.

Con ligeras variantes y sin precisar tanto, mismo ha venido repitiendo diferentes veces en sus declaraciones el Presidente del Consejo de ministros, coincidiendo en esa opinión varios prohombres del partido conservador, aunque algunos se dice, aunque no lo afirma, que disienten.

Queda consignado ese propósito, traducido en un artículo que tiene toda la autoridad necesaria. Ahora que tomen razón de él los que más se ocupan en estos días del problema político en España.

BOLETIN RELIGIOSO PARA HOY

Miércoles 18 de octubre de 1917.—Sale el día á las 6. Pónese á las 6,25.

Santos del día.—Santos Lucas, evangelista; Justo, Asclepiades y Atencodoro, obispos; Andrés; Julián, eremita, confesor, y Santa Ana.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta años en las Salesas (San Bernardo, 83), y habrá fiesta á la beata Margarita de Alacoque á las ocho y media y procesión para manifestar á S. D. M., á las diez y media, esta noche, al rosario, completas, preces y procesión de reserva.

En las Salesas (Santa Engracia), termina el rosario, siendo orador el padre José María Rubio.

En Jesús sigue la novena á su Titular, precediendo en la misa, á las diez, D. Juan Cauda, y por la tarde, á las cinco y media, muy ilustre señor D. Antonio Martínez.

En Santa Cruz, ídem id. á Nuestra Señora del Pilar, D. Julián Tolosana, y por la tarde, muy ilustre señor D. José Juliá Sanfeliú.

En San José sigue la novena á Santa Teresa, siendo orador por la tarde, á las cinco y media, D. Joaquín Lázaro.

En San Ildefonso, ídem id., D. Mariano Benedito.

En Santa Bárbara, ídem id., D. Enrique Izquierdo Camarasa.

En Portugueses, ídem id. á San Rafael, predicando D. Angel Pastor.

La misa y oficio son de San Lucas, rito de segunda clase, color encarnado.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la O en San Luis y Espíritu Santo, el Perpetuo Socorro en su iglesia y en la parroquia.

Espíritu Santo.—Adoración nocturna. Tut-Santa Isabel de Hungría.

HACE MEDIO SIGLO

El 18 de octubre de 1867.—Dicen de Roma fecha de ayer: «El *Diario de Roma*» publica la noticia de que los gendarmes pontificios han recuperado la posición de Acquafredda sin combate y que la abandonaron después con orden. El mismo periódico publica los nombres de 17 garibaldinos capturados en Subiano. La mayor parte de los garibaldinos. Informes positivos confirman que en el combate de Monte Maggiore, cerca de Nerola, fueron batidos los zuavos.» (De *Correspondencia de España*.)

PLEITOS Y CAUSAS

Por una deuda.—En la noche del 9 de septiembre del año pasado se encontraron Alberca y Julio Carretero, dos albañiles que habían enemistados porque éste no saldaba una deuda de 15 pesetas que tenía con aquél. Estacionaron, y Alberto disparó con un revólver sobre Julio, produciéndole una herida en

el muslo derecho, de la que tardó en curar treinta y seis días.

El fiscal, Sr. Pérez Martín, ha pedido que se imponga al procesado la pena de tres años de prisión correccional. El defensor, Sr. Cabrera (D. Lorenzo), ha sostenido la concurrencia de la eximente de legítima defensa.

Homicidio.—La Sala ha absuelto á Benito Cabrera, por haber estimado el jurado la eximente de defensa, que alegaba el defensor, señor Cid.—4-4.

FIRMA REGIA

Su Majestad el Rey ha firmado los siguientes decretos:

Guerra.—Nombrando subinspector de las tropas de la octava región al general de división D. José Moragas, que actualmente manda la catorce división (Pontevedra).

—Ídem general de la catorce división al de división D. Fernando Jáudenes.

—Ídem subinspector de las tropas de la segunda región al general de división D. Eladio Salvat, que actualmente manda la tercera división (Sevilla).

—Ídem general de la tercera división al de división D. Luis Fridrich y Domec.

—Ídem general de la quinta división (Valencia) al general de división D. Ventura Fontán, que se halla de cuartel.

—Admitiendo la dimisión, que por motivo de salud ha presentado el general de división D. Enrique Crespo, del cargo de subinspector de las tropas de la octava región.

—Ídem por iguales motivos, al general de división D. Juan Pereyra, del mando de la quinta división (Valencia).

—Ídem al general de brigada D. Maximiliano Soler, del cargo de gobernador militar de Ciudad Rodrigo y provincia de Salamanca.

—Nombrando gobernador militar de Ciudad Rodrigo y provincia de Salamanca al general de brigada D. Miguel de Elizaicín, que actualmente manda la tercera brigada de Caballería (Burgos).

—Ídem general de la tercera brigada de Caballería al general de brigada D. Felipe Navarro Escalera, que se hallaba de cuartel.

—Destinando para el mando del regimiento de cazadores de Almansa, núm. 13, al coronel de Caballería D. Daniel Morales, y para el duodécimo Depósito de reserva (Vitoria) á D. Francisco Guajardo-Fajardo.

—Concediendo la gran cruz blanca del Mérito Militar á D. Juan de la Cierva.

—Ídem cruces blancas del Mérito Militar de la clase correspondiente al subinspector médico de primera clase D. Miguel de la Paz y Gandolfo y al comandante de Caballería don Román Alvarez-Osorio, y para mención honorífica al comandante de Infantería D. Juan Mateo y Pérez de Alejo.

—Ídem la libertad provisional al corrigiendo de la penitenciaría militar de Mahón José Sánchez Serrabona, soldado del regimiento de Infantería de Melilla, núm. 59.

—Ídem al corrigiendo de la misma penitenciaría Nicolás Jiménez Santos, soldado del regimiento de Infantería de San Fernando, número 11.

Marina.—Concediendo la gran cruz del Mérito Naval blanca al vicealmirante de la Marina italiana Sr. Humberto Cagui.

—Ídem libertad condicional á varios penados del fuero de Marina.

—Ídem la cruz de segunda clase del Mérito Naval blanca, pensionada, al comisario de primera D. Angel Suances y Carpega.

—Ascensos del médico mayor D. Ildefonso Sanz y del médico primero D. Emilio Gutiérrez Pallardó.

CASA REAL

Estuvieron en Palacio á visitar á Sus Majestades los Infantes D. Carlos y doña Luisa, y los Príncipes de Borbón, D. Jenaro, D. Raimundo y D. Felipe, con su esposa la Princesa Luisa de Vendome.

Los Infantes regresaron anteayer á Madrid, habiéndose detenido algunos días en Burgos, Valladolid y Salamanca.

El sábado próximo cumplirá tres años Su Alteza el Infante D. Gonzalo, hijo menor de S. M. el Rey.

Aunque nada hay resuelto, parece muy probable que S. M. el Rey salga para Vitoria el 25 del corriente mes.

Se dice que el día 24, cumpleaños de Su Majestad la Reina, no habrá acto alguno de Corte.

EN TETUAN

El fuego de ayer tarde

A las seis y media de la tarde fue avisada la Dirección de Incendios de que en Tetuán de las Victorias se había declarado un fuego de cierta importancia.

Dado lo avanzado de la hora, sólo pudimos recoger algunos detalles, que narramos á continuación:

El fuego ha empezado en un edificio de escaso valor y dimensiones, destinado á almacén de trapos viejos, situado en la calle de Valdecederas de dicho pueblo.

El fuego halló en los trapos almacenados un excelente combustible, y se propagó con rapidez.

Lo peor fué que enterado el público cuando el incendio había adquirido proporciones considerables, no se pudo atajar, y empezaron á arder las casas contiguas, destinadas á viviendas, tres de las cuales han quedado destruidas.

Dichas casas son edificaciones pobres, de un solo piso y destinadas á viviendas de gentes muy humildes, que han quedado en la calle, sin hogar.

El servicio de incendios llegó á Tetuán á las siete menos cuarto, y empezó á trabajar. A las siete, hora de cerrar esta edición, el fuego empieza á ser dominado.

UNAS LINEAS DE COMENTARIO

CINISMO POLITICO

Sumamente interesante es el último libro de Baroja, *Juventud, egolatría, porque en él su autor se nos entrega en toda la sencillez de su pensamiento, ajeno á todo artificio literario, libre de andamiaje.*—En ese libro se escriben cosas muy curiosas, juicios tan rápidos y breves como acertados sobre hombres y cosas, comentarios al margen sumamente curiosos é interesantes por lo personales. Especialmente hay cosas de políticos que son elocuente lección para juzgar la inconsistencia de ciertas popularidades, el cinismo con que en nuestro país se llega á ocupar los más elevados cargos.—A propósito de esto se recuerda el caso de Echegaray, cuando ya viejo hicieronle ministro de Hacienda. Un día, en el ministerio, hubo de recibir la visita de un periodista, porque ya entonces existía la costumbre tan extendida de las entrevistas, al cual el nuevo ministro confesó que no estaba al corriente de nada de lo que había de hacer. El periodista dijo al insigne dramaturgo que no se encontraría muy á gusto en el ministerio porque el edificio era muy fresco. Y Echegaray le respondió:—Para fresco, yo.

Esta frase, concreción de político cinismo, Baroja la pone en labios de aquel gran sincero que tuvo en sus manos la cartera de Hacienda. Pero... ¿cuántos ministros, que no la dijeron por falta de sinceridad, debieran haberla dicho, en caso semejante, por sobre de razones para decirlo!—VERITAS.

LOS PARLAMENTARIOS

En la Sección segunda del Congreso han vuelto á reunirse ayer los parlamentarios que lo hicieron en los días anteriores.

La reunión, que comenzó á las tres y media, de la tarde, había terminado media hora después.

Quedaron aprobadas las conclusiones relativas á los temas que han discutido.

Entiende la Asamblea que del título 1.º de la Constitución, que trata de los españoles y sus derechos, debe modificarse el párrafo 2.º del art. 17 en el sentido de suprimir, ó cuando menos limitar, la facultad concedida al Gobierno para acordar la suspensión de garantías no estando reunidas las Cortes.

Entienden que deben consignarse en la Constitución las siguientes declaraciones:

Que la soberanía reside esencialmente en el pueblo, del cual emanan todos los poderes.

Que la potestad de hacer las leyes reside en las Cortes.

Que el Rey sanciona y promulga las leyes.

Que si el Rey negare la sanción á algún proyecto de ley votado por los Cuerpos colegisladores, no podrá volverse á proponer otro proyecto de ley sobre el mismo objeto en aquella legislatura; pero si en otras Cortes éstas aprueban un proyecto de ley concebido en iguales términos al no sancionado por la Corona, se promulgará como ley, sin necesidad de sanción.

Asimismo entienden que debe establecerse en la Constitución:

Que las Cortes se reunirán todos los años el 1.º de octubre, para estar reunidas hasta el 31 de diciembre, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que hayan celebrado antes de dicha fecha.

Que en el mismo real decreto de disolución de las Cortes deberá hacerse la convocatoria de las nuevas.

Creer que el nuevo ordenamiento constitucional, en lo que se refiere á la composición del Senado, debería atemperarse á las siguientes bases:

Suprimir los senadores de nombramiento de la Corona, formándose el Senado únicamente de senadores electivos, elegidos en la forma que determina la ley.

Conceder representación en el Senado á la vida corporativa española, llevando á la función directa legislativa los distintos intereses que verdaderamente impulsan la vida del país.

Amortizar, á medida que vayan ocurriendo, las vacantes de senadores de nombramiento de la Corona.

El número de senadores electivos será desde luego aquel á que en definitiva debe quedar reducido el Senado, una vez que se hayan amortizado los senadores vitalicios que existan en el momento de implantarse la reforma.

En cuanto á los senadores por derecho propio que le sean por razón de los cargos oficiales que se mencionan en el artículo 21 de la Constitución vigente, seguirán formando parte del Senado mientras continúen en el desempeño de sus cargos.

Cesarán desde luego en el cargo de senadores por derecho propio los grandes de España que le sean por sí, y en cambio se concederá á la nobleza, como Corporación, el derecho de designar senadores electivos.

En cuanto al régimen autonómico, creen los parlamentarios:

Que la modificación del Código constitucional en lo que se refiere á la estructura del Estado, ha de basarse necesariamente en un amplio régimen de autonomía, admitiendo como organismo natural la región, aceptando su existencia en todos aquellos casos en que la voluntad de constituirse se manifieste en forma adecuada y las circunstancias de su formación ofrezcan las necesarias garantías de un provechoso funcionamiento, y reconociendo á la región, como atribuciones propias emanadas de la Constitución, las de gobernarse y regirse libremente en todos los órdenes que afecten al pleno desenvolvimiento de su vida interna, sin perjuicio de la plena autonomía municipal, que será objeto de otro acuerdo.

Las materias sobre las cuales coinciden todos en estimar que la plena soberanía del Estado español es incuestionable (con expe-

sa reserva del criterio de algunos que entienden ha de extenderse á otras materias), son las siguientes:

Las relaciones internacionales y la representación diplomática y consular.

El Ejército, la Marina de guerra, las fortificaciones de costas y fronteras, y cuanto se refiera á la defensa nacional.

Las condiciones para ser español y el ejercicio de los derechos establecidos en el título I de la Constitución.

El régimen arancelario, los Tratados de Comercio y las Aduanas.

El abanderamiento de buques mercantes y los derechos y beneficios que conceda.

Los ferrocarriles y los canales de interés general.

La legislación penal y mercantil, comprendiendo en ésta el régimen de la propiedad industrial é intelectual.

Las pesas y medidas, el sistema monetario y las condiciones para la emisión del papel moneda.

La reglamentación de los servicios de Correos y Telégrafos.

La eficacia de los documentos públicos y de las sentencias y comunicaciones judiciales. Legislación social.

Que la Constitución establecerá las garantías mediante las cuales los habitantes y los Ayuntamientos de una parte del territorio español manifiesten su voluntad de quedar constituidos en región, y el obtener para los Poderes regionales la soberanía para regir su vida interior en todo ó en parte de las materias no reservadas á la soberanía exclusiva del Estado español.

Finalmente, los reunidos entienden, en lo que afecta á la inmunidad parlamentaria, que el art. 47 de la Constitución y la ley de 1912 que regula el modo de proceder contra senadores y diputados establecen de una manera categórica, indiscutible y terminante que en ningún caso puede sustraerse de la jurisdicción del Tribunal Supremo el conocimiento y fallo de las causas que se sigan contra senadores ó diputados que no sean militares ó marinos no retirados.

Para el día 26 está anunciada otra reunión y para el 29 la de todos los parlamentarios que coinciden en el mismo criterio.

Terminada la reunión de la Comisión de parlamentarios, los Sres. Abad y Rodés estuvieron saludando al Sr. Villanueva en visita de despedida.

El Sr. Villanueva, hablando con los periodistas, y concretamente, del acuerdo de los parlamentarios sobre su actuación en el caso del Sr. Domingo, decía que como Presidente del Congreso no podía hacer más de lo que ha hecho en defensa del fuero parlamentario, puesto que ha realizado una gestión constante cerca del Gobierno, y sólo lamenta que no haya tenido la eficacia que hubiera deseado.

Entiende el Sr. Villanueva que hubiese sido contraproducente que el Presidente del Congreso convocara á los diputados, porque tal reunión habría tenido el carácter de facciosa.

LA VILLA DE PARIS
67, ATOCHA, 67
Esta Casa avisa á sus distinguidos clientes haber recibido los modelos para la presente estación.

Proclamación de un candidato
En el Circulo Conservador se verificó ayer tarde el acto de proclamar candidato para concejal en las próximas elecciones á nuestro querido compañero de Redacción José Serrán Ruiz.

El presidente del Comité liberal-conservador del distrito de Palacio, D. Alvaro de Blas, en nombre del Gobierno, hizo la presentación oficial del candidato, poniendo de relieve sus condiciones y merecimientos, y el secretario del Comité y teniente de alcalde del distrito, D. Hilario Crespo, en nombre de los conservadores del distrito de Palacio, se congratuló de la designación hecha por el Gobierno, y ofreció el concurso de todos para lograr el triunfo del Sr. Serrán en la próxima contienda electoral.

El candidato proclamado expresó su gratitud al Gobierno, que se había dignado designarle, y al Comité, que con tanta simpatía acogió su proclamación, y en breves frases hizo públicos sus propósitos de laborar en el Concejo si los electores del distrito le honraban con su representación, por el engrandecimiento de la villa y por los intereses del distrito de Palacio.

La concurrencia al acto fué muy numerosa, encontrándose presentes el ex alcalde y presidente de la Cámara de Comercio de Madrid, D. Carlos Prast; el presidente de la Cámara de la Industria, D. Antonio Gómez Vallejo, y los señores marqués de Vivel, Rico, Serrano, Letre, Ulloa, Serrán (C.), Salto, García Ceballos, Muñoz y cien más, cuyos nombres no recordamos.

Se adhirieron al acto, excusando su asistencia, los Sres. Alvarez Arranz y Urbano, ambos pertenecientes al Comité.

MUERTO POR EL TREN
En el kilómetro 7 de la línea del Norte, el tren de mercancías que llega á Madrid á las once y treinta arrolló y destruyó á un individuo, que por unas tarjetas que se le encontraron, parece ser Francisco Molchón, de oficio cerero, que habitaba en una cerería de la calle de Torrijos.

El Juzgado de guardia se constituyó en el lugar del suceso y ordenó el levantamiento del cadáver.

VIDA DEPORTIVA

Motociclismo.

Continuando la labor empezada de comentar el papel desempeñado por cada una de las marcas que han tomado parte en las carreras de motocicletas organizadas por el Real Moto Club Español, nos ocuparemos hoy de la famosa y popular Indian.

Esta marca, poseedora de los records del mundo de velocidad y resistencia, tanto de motocicleta sola como de motocicleta con coche al lado, con los fantásticos recorridos de 2.469 y de 2.053 kilómetros, respectivamente, alcanzados con máquinas enteramente de serie, lo que constituye el tan disputado y codiciado record de las veinticuatro horas, no ha conseguido en el último Campeonato de España el resonante éxito á que nos tiene acostumbrados.

En la primera categoría de motocicletas ligeras (300 c. c.) se presentó una sola Indian de 2 1/4 HP., montada por Baltasar Santos, y consiguió clasificarse en el segundo lugar, cuando todos suponíamos que ocuparía el primer puesto, que habiendo salido con el número 4, alcanzó al número 1 en la primera vuelta.

Una avería tan tonta como la salida de la cadena fué lo que hizo perder á dicho corredor la ventaja que había alcanzado sobre sus contrarios.

En la segunda categoría de motocicletas ligeras (de 300 hasta 500 c. c.), el éxito conseguido por Indian es de los que no dejan lugar á dudas; presenta dos máquinas de 3 1/2 HP., conducidas por el corredor bilbaíno Paciano Fernández y por Augusto Aparicio, y se adjudica el primero y segundo lugar, con gran ventaja sobre los demás competidores, haciendo brillantísimas carreras, sobre todo la de Paciano, que fué una maravilla, pues parece imposible la velocidad y regularidad obtenida por tan pequeño motor, como puede verse en el cuadro de marcha.

Y ahora, después de tratar de las motocicletas ligeras, pasemos á analizar la labor de las elegantes y precisas máquinas Indian de 7 HP., á las que no ha acompañado esta vez la fortuna.

Desde antes de la carrera tuvo Indian el santo de espaldas, como se dice vulgarmente, pues Víctor Landa, que posee con esta marca el record de la vuelta en este mismo circuito de Galapagar, con una velocidad media de 89 kilómetros 238 metros á la hora, no pudo venir de San Sebastián á tomar parte en la carrera.

Otro gran «indio», el simpático Juanito Rivera, campeón de este mismo circuito, á la enorme velocidad media de 83 kilómetros 340 metros, media que está muy lejos de haber sido batida, recibió una orden militar en la misma meta, que le impidió tomar la salida, medida con la cual se privó á la Casa Indian de uno de sus mejores corredores y restó interés á la prueba, pues Rivera con su fiel Indian llevaba ganados seguidos el campeonato de este mismo circuito de Galapagar y el campeonato del circuito Guadarrama-Navacerrada, por lo que la afición había puesto en él grandes y fundadas esperanzas, pensando en que en el Campeonato de España reverdecería sus laureles.

Estas ausencias han influido poderosamente en el resultado de la carrera; no obstante, Indian ha ocupado el tercer lugar, logrado por Angel Retana sobre una máquina de turismo, á pesar de haber sufrido dicho corredor una aparatosa caída, en la que por fortuna no se produjo daño alguno, pero que causó en la máquina la rotura del reposapiés y de la varilla del freno, con lo que indudablemente quedó colocado en condiciones de manifiesta inferioridad.

Al conocido deportista tolosano Sr. Irazusta (Cannon-Ball), que demostró su gran pericia en esta carrera, se le salió la cubierta delantera, logrando, gracias á su sangre fría, dominar la máquina; pero, como es consiguiente, esto le privó de ocupar el puesto que á su arrojo y velocidad por él alcanzada le correspondía.

En el campeonato de motocicletas con coche al lado, el distinguido teniente de Artillería D. Carlos Valentí, con una Indian de turismo de su propiedad, ocupó el segundo lugar, inmediatamente detrás del invencible Lliviria.

El Sr. Valentí, que es la primera vez que corre, recibió multitud de felicitaciones por su brillante triunfo, pues fué el primero de los amateurs clasificados.

Dos Indian, también con coche al lado, llevadas por el conocido abogado D. Alfonso Ródenas y por el experto motorista don Abraham Galindo, que corrieron con máquinas de su propiedad y de turismo, ocupan el cuarto y quinto lugar.

El corredor Román Uribealago, vencedor el pasado año en el mismo circuito, en la categoría de motocicletas con coche al lado, á una velocidad media de 68 kilómetros 776 metros, hizo en el campeonato de España que nos ocupa, la vuelta más rápida de *side-cars*, en 42 minutos y 45 segundos, ó sea á una media de 71 kilómetros 859 metros á la hora, lo que constituye el record, no pudiendo terminar la carrera por haber sufrido un vuelco, en el que se le destruyó el *side-car*.

Por tanto, como pueden ver nuestros lectores, el papel representado por la Indian ha sido brillantísimo, aunque por las razones arriba expuestas no haya conseguido el preciado campeonato de España por dos puestos en las motocicletas de fuerza libre, y por uno sólo en las motocicletas con coche al lado.

JEBA Pastillas antiácidas «Jeba». Alcobilla. Infalible para la curación del estómago é intestinos. Venta Droguerías y Farmacias.

DECRETO IMPORTANTE

Reorganización del personal de Hacienda

No obstante la extensísima información que publicamos a raíz de haber sido aprobada en Consejo de ministros la reorganización del personal de Hacienda, información que constituía un extracto del decreto implantándola, hoy publicamos íntegro el texto de la parte dispositiva de éste, por el interés que su publicación tiene para el personal a que afecta:

«A propuesta del ministro de Hacienda, y de acuerdo con mi Consejo de ministros, en virtud de lo dispuesto en el art. 5.º de la ley de 2 de marzo último, concediendo al Gobierno diversas autorizaciones, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública lo constituirán funcionarios de tres categorías: oficiales, jefes de negociado y jefes de Administración. La primera de ellas se divide en cinco clases: de quinta, cuarta, tercera, segunda y primera, con 1.500, 2.000, 2.500, 3.000 y 3.500 pesetas, respectivamente; la segunda en tres, con el haber de 4, 5 y 6.000 pesetas, y la tercera en otras tres, con los respectivos haberes de 7.500, 8.750 y 10.000 pesetas.

Las plazas de jefe de Administración de cuarta clase, actualmente establecidas y que se han eliminado en la nueva planta, se amortizarán, según vayan vacando, en la proporción establecida en la real orden de 10 de agosto último, y las de aspirante quedan desde luego suprimidas, concediéndose a los que las desempeñan la consideración de oficiales en las condiciones establecidas en el art. 3.º

Art. 2.º El ingreso en el Cuerpo será por la clase inferior de la infima categoría, ó sea por la de oficial de quinta clase, mediante oposición libre, con sujeción al programa que oportunamente habrá de publicarse, y con los derechos que les concedan las leyes que en lo sucesivo se dicten.

Art. 3.º Los funcionarios que en la actualidad desempeñen destinos de aspirantes a oficial, con 1.250 pesetas, se denominarán oficiales de quinta clase en comisión, y obtendrán nombramiento de real orden. Estos empleados disfrutarán, con sujeción a rigurosa antigüedad, los nuevos sueldos a que se les reconoce derecho, a medida que las vacantes de su escala y de la superior lo consientan, salvo las que correspondan al turno de cesantes a que se refiere el art. 4.º, no comenzando la provisión de esas plazas mediante oposición mientras no hayan alcanzado los actuales aspirantes los nuevos sueldos.

Art. 4.º Para la provisión de vacantes se procederá como determinan las reglas siguientes:

A. En la categoría de oficiales: de cada cinco vacantes, cuatro se darán a la antigüedad en la clase inferior inmediata, y la quinta al cesante más antiguo sin mala nota en su expediente, mientras existan en el escalafón respectivo. Cuando éste se extinga, la vacante que corresponda se proveerá en lo sucesivo en el funcionario que, llevando cuando menos dos años de activo en la clase inferior, cuente más tiempo de servicios a la Hacienda en destinos de planta.

B. Las plazas de jefe de negociado de cualquiera de las tres clases, se proveerán: de cada cuatro vacantes, tres a la antigüedad de la escala inferior inmediata, y una al cesante más antiguo.

C. Las vacantes de jefe de Administración de tercera, segunda y primera clase, se proveerán en la siguiente forma: si el nombramiento es de delegado de Hacienda ó de inspector regional, será de elección del ministro, siempre que el elegido figure en la escala de los jefes de Administración ó en la de jefes de negociado de primera ó de segunda con más de dos años en su clase respectiva, debiendo recaer el nombramiento en funcionarios que cuenten, por lo menos, quince años de servicio a la Hacienda, y además cinco años en la Administración económica provincial, cuando el nombrado fuese jefe de negociado de segunda. Los delegados nombrados sin sujeción a las prescripciones de la ley de 21 de julio de 1876, se entenderá que sirven en comisión y ascenderán al cumplir dos años en su categoría y clase en el escalafón respectivo. Los nombramientos de los demás jefes de Administración se sujetarán a dos turnos: una vacante para el más antiguo de la clase inferior inmediata, y otra para libre elección entre los que se hallen en la primera mitad de dicha escala.

D. Los actuales jefes de Administración de cuarta clase serán desde luego nombrados en comisión jefes de tercera, continuando con el sueldo que hoy disfrutaban para ir ocupando por orden correlativo de numeración en su escala, las vacantes que ocurran en esta clase, cuya provisión correspondiese al turno de antigüedad.

La provisión de plazas por el turno de cesantes a que se alude en este artículo no es obligatoria, y podrá sustituirse por el turno de ascenso, siempre que el nombramiento, si es de la categoría de oficial, recaiga en el funcionario de la clase inmediata inferior que cuente más servicios en Hacienda, y si se trata de otra categoría, en el más antiguo de la clase inmediata.

Art. 5.º Los funcionarios con categoría de oficial, en cualquiera de sus clases, podrán ejercer sus cargos en la provincia de su naturaleza y en la que hubiesen adquirido vecindad.

Art. 6.º Los funcionarios nombrados por ascenso para destino de fanza, usando de la facultad concedida al ministro por el art. 6.º de la ley de 19 de julio de 1904, se entenderá que lo sirven en comisión hasta que les corresponda ascender por antigüedad, con arreglo a lo establecido en el art. 4.º de este decreto.

Art. 7.º Queda constituida la planta única, y por consiguiente, cuando así convenga ó lo soliciten los funcionarios y el servicio y organización de las oficinas lo permitan, podrán ascender éstos dentro de sus respectivas categorías, y aun saliendo de ellas si se trata

de depositarios-pagadores, y continuar adscritos a la misma provincia, y a ser posible, a la misma dependencia a que pertenecían.

Art. 8.º Los jefes de los Centros directivos y los delegados de Hacienda podrán conceder, bajo su exclusiva responsabilidad, y por causa justificada, permisos que no excederán de quince días, a los funcionarios que sirvan a sus inmediatas órdenes. Las fechas en que comience a usarse el permiso y termine su disfrute, se harán constar por nota en el expediente personal del interesado, dando para ello cuenta al Centro directivo de que éste dependa.

Art. 9.º La Junta de Inspección creada por el art. 13 del real decreto de 21 de abril de 1914, se sustituye con otra denominada Junta Calificadora, que actuará por lo menos una vez al mes, bajo la presidencia del subsecretario del ministerio, compuesta de los mismos vocales que aquella, más el inspector general, y en la que ejercerá funciones de secretario el oficial mayor del ministerio.

Esta Junta tendrá iguales fines y atribuciones que las otorgadas a la de Inspección por la disposición mencionada, siempre que no hayan sido modificados por el presente decreto.

Art. 10. Sin perjuicio de las facultades que concede al ministro el art. 8.º de la ley de 19 de julio de 1904, la Junta calificadora, recabando previamente los antecedentes é informes que juzgue precisos, podrá proponerle la postergación del funcionario por un año hasta cinco ó la separación del servicio, bien definitiva ó bien temporal, por menos de tres años. Las repetidas faltas de asistencia, después de ser apercibido por escrito el funcionario y de haberse impuesto la suspensión de sueldo durante quince días por los delegados ó directores generales, ó durante un mes, en su caso, por el ministro, motivarán desde luego la separación del servicio, que podrá ser definitiva ó temporal por más de un mes hasta tres años. Continuarán siendo objeto de expediente gubernativo, para su corrección en la forma que establecen las disposiciones vigentes, las faltas de orden puramente administrativo cometidas por los funcionarios en el ejercicio de su cargo. Los actos deshonrosos ó contrarios a la moral, imputados a individuos del Cuerpo, serán castigados:

- a) Con postergación de número en el escalafón.
b) Con separación temporal del servicio por más de un mes hasta tres años.
c) Con separación definitiva.

Estos actos podrán ser juzgados por Tribunales compuestos en la siguiente forma: Cuando se trate de oficiales.

Por uno de éstos que sea de clase superior a la del interesado, por un jefe de negociado, por otro de Administración y por el director general ó jefe superior de la oficina a que pertenezca el funcionario a quien se atribuya el acto.

Cuando se trate de jefes de negociado.

Por otros dos que sean de clase superior a la del interesado, por otro de Administración y por el director general ó jefe superior de la oficina a que pertenezca el funcionario a quien se atribuya el acto.

Cuando se trate de jefes de Administración.

Por otros dos que sean de clase superior a la del interesado, por el director general ó jefe superior de la oficina a que pertenezca el funcionario a quien se atribuya el acto, y por el subsecretario de Hacienda.

Los funcionarios de clase superior a la del interesado, cuando éste pertenezca a la más alta de una categoría, serán sustituidos por funcionarios de la categoría inmediata superior. En los casos de duda ó de imposibilidad de constituir los Tribunales, como queda expuesto, por no haber funcionarios de categoría adecuada en la misma oficina, se designarán en la forma más aproximada, sin alterar el número de individuos. Estos Tribunales, designados por el subsecretario a petición de la mayoría de los funcionarios que pertenezcan a la oficina en que se suponga cometido el acto deshonroso ó inmorales, ó a la de que dependa el funcionario de que se trate, oírán al interesado, fallando por mayoría y procediendo como Jurado, en vista de los datos é informes que existan acerca de la conducta del funcionario. Aprobado el fallo por el ministro de Hacienda, no se podrá interponer ulterior recurso. Estos Tribunales, en ningún caso podrán constituirse para entender en faltas que se hallen sometidas a expediente gubernativo ó hayan sido juzgadas y resueltas.

Las faltas de disciplina, subordinación, obediencia ó respeto, de palabra ó por escrito, dentro ó fuera de la oficina, serán corregidas inmediatamente por los jefes con el apercibimiento verbal al funcionario que las cometa, y en caso de reincidencia, se dará cuenta por escrito a la Junta calificadora para que imponga ó proponga la sanción que proceda, según la importancia de aquéllas.

Art. 11. La jubilación será forzosa, mientras no se llegue al ajuste definitivo de las plantillas, al cumplir el funcionario los sesenta y cinco años de edad, si hubiese prestado servicios bastantes para tener derechos pasivos; en otro caso, se le respetará en la situación en que se halle al cumplir dicha edad, hasta que complete el tiempo necesario para adquirir aquellos derechos; pero sin que en ningún caso pueda ser ascendido.

Art. 12. Las excedencias se concederán por el tiempo mínimo de un año y sin sueldo a los funcionarios en servicio activo que las soliciten. Las solicitudes de reintegro no se inscribirán hasta el día en que el año de plazo expire, y el funcionario tendrá derecho a ocupar, sin consumir turno, la primera vacante de la categoría y clase correspondiente que ocurriese un mes después de haber sido inscrita la solicitud de reintegro. La excedencia no podrá ser concedida a ningún funcionario sometido a expediente gubernativo y se entenderá siempre sin perjuicio del expediente

que hubiese lugar. Los funcionarios que sean elegidos senadores, diputados a Cortes ó que obtuviesen otro cargo de elección popular, podrán gozar de excedencia con los derechos concedidos en este artículo, durante el tiempo de su representación. Los funcionarios activos del ministerio de Hacienda a quienes se haya concedido ó se conceda la excedencia para pasar a servir destinos dependientes de otros ministerios, serán considerados como excedentes mientras desempeñen los mencionados destinos. No se computará el tiempo de excedencia para determinar el lugar que en el escalafón hubiese de ocupar el excedente al volver al servicio activo.

Art. 13. En lo sucesivo no se concederán más agregaciones de funcionarios de unas a otras dependencias ó a distinto departamento ministerial, que las comprendidas en los dos casos siguientes:

- 1.º Las motivadas por conveniencia del servicio, informándose acerca de ésta por el jefe que la solicite y por el de la dependencia a que el funcionario pertenezca.
2.º Las de funcionarios que se hallen afectos al servicio personal y efectivo de las Secretarías de ministros, subsecretarios y directores generales. Las agregaciones se acordarán siempre mediante real orden, y deberán solicitarse en igual forma cuando se pretenda la agregación a dependencias de otro ministerio.

Art. 14. Quedan derogadas las disposiciones que se opongan a este decreto.

Artículos transitorios.

1.º En virtud de lo que dispone el artículo 1.º del real decreto de 3 de marzo de 1917, que dio fuerza legal al art. 17 del dictamen emitido por la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados en 6 de diciembre de 1916 sobre el proyecto de ley de presupuestos para 1917, queda derogado el art. 4.º del real decreto de 5 de diciembre de 1914 referente al personal de Hacienda nombrado para la zona del protectorado español de Marruecos. No obstante, los funcionarios nombrados con arreglo al expresado decreto que antes de 2 de marzo de 1917 hayan cumplido dos años de residencia y de servicios efectivos en Marruecos sin nota desfavorable en ningún concepto y sin computarse el tiempo servido en uso de licencias ó permisos de todas clases, podrán ser ascendidos, a propuesta de la Intervención civil de Guerra y Marina y del protectorado de España en Marruecos, y sin cubrir turno a la clase inmediata superior a la en que figuren en el escalafón general de la Península, pudiendo al ascender ser trasladados a ésta ó continuar sus servicios en el protectorado.

2.º Paulatinamente, y en la forma dispuesta por la real orden de 10 de agosto próximo pasado, continuarán las amortizaciones con sujeción al art. 19 del real decreto de 3 de marzo último, hasta llegar a la plantilla reducida adjunta a este decreto. Por consiguiente, de cada cuatro plazas que vayan, las tres primeras se proveerán en la forma que se determina en los precedentes artículos, y la cuarta será amortizada, sin que se altere la correlación de los turnos establecidos. Se exceptúan de esta regla todas las actuales plazas de 1.250 pesetas, las cuales, al quedar vacantes, han de ser amortizadas conforme se dispone en el artículo 1.º de este decreto.

Dado en Palacio a diez y seis de octubre de mil novecientos diez y siete.—ALFONSO.—El ministro de Hacienda, Gabino Bugallal.

Plantilla del personal que ha de constituir el Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública. Jefes de Administración de primera clase, 20; de segunda, 40; de tercera, 60; jefes de negociado de primera, 80; de segunda, 100; de tercera, 175. Oficiales de primera clase, 200; de segunda, 275; de tercera, 350; de cuarta, 745; y de quinta, 1.420. Total de funcionarios, 3.475.

Importan los haberes: 20 jefes de Administración de primera clase, a 10.000 pesetas uno, 200.000; 40 ídem de ídem de segunda ídem, a 8.750 ídem, 350.000; 60 ídem de ídem de tercera ídem, a 7.500 ídem, 450.000; 80 ídem de negociado de primera clase, a 6.000 pesetas uno, 480.000; 100 ídem de ídem de segunda ídem, a 5.000 ídem, 500.000; 175 ídem de ídem de tercera ídem, a 4.000 ídem, 700.000; 200 oficiales de primera clase, a 3.500 pesetas uno, 700.000; 275 ídem de segunda ídem, a 3.000 ídem, 825.000; 350 ídem de tercera ídem, a 2.500 ídem, 875.000; 745 ídem de cuarta ídem, a 2.000 ídem, 1.490.000; 1.420 ídem de quinta ídem, a 1.500 ídem, 2.130.000. En total, 3.465, que importan sus haberes, 8.700.000 pesetas.

En la plantilla propuesta se reduce el número de funcionarios en 1.184, que representan un 25,47 por 100, y los créditos en 1.244.750 pesetas, importe del 12,52 por 100 de las consignaciones del presupuesto en ejercicio, que con otro 12,52 por 100 que se aumenta para ascensos ó mejoras de sueldo, equivale al 25,04 por 100 de reducción; todo ello de conformidad y en cumplimiento del artículo 19 del dictamen de la Comisión de Presupuestos del Congreso, puesto en vigor por el 5.º de la ley de 2 de marzo último. Aprobado por S. M.—El ministro de Hacienda, Bugallal.»

LECHE CONDENSADA
La mejor, «Los Pirineos». Guernica (Vizcaya). Depósito: Hernán Cortés, 14. Tel. 5.307.

CASA DE LA VILLA

Existencia de carbón en la Fábrica del Gas de Madrid el día 17 de octubre de 1917.—Existencia en fábrica a las seis de la mañana, 1.383 toneladas, para siete días.—Ídem en camino, 1.984, para once días.—Total, 3.367 toneladas para diez y ocho días. Ayer, día 16, llegaron seis vagones (87 toneladas), que se devolvieron vacíos, en el mismo día, a la Compañía del Norte. Hoy (nueve mañana) han llegado cuatro vagones con 70 toneladas. Ayer se facturaron en Asturias 285 toneladas para el gas de Madrid.

INFORMACION POLITICA

DICE EL PRESIDENTE

Después de recibir la visita del arzobispo de Valencia, que fué a despedirse, pues marchó anoche a Roma, el Sr. Dato recibió ayer como de costumbre a la Prensa.

Manifiesto el jefe del Gobierno que a las diez de la mañana había estado en Palacio y despachado con S. M., y que no había llevado a la firma el decreto sobre acaparamiento, como equivocadamente se ha anunciado.

De dicho decreto se proponía dar cuenta el Sr. Dato en el Consejo de ministros de ayer tarde, que será, como ya se dijo el día anterior, preparatorio del de hoy con Su Majestad.

El ministro de la Gobernación, que le había visitado por la mañana, le ha dicho que no ocurría novedad en provincias.

Se lamenta el Sr. Dato de que sus palabras de anteaayer hubieran sido interpretadas con algún error, desde el momento en que de ellas se ha deducido que iba a continuar en vigor la censura.

Esta apreciación no tiene fundamento, según el Sr. Dato, toda vez que, al restablecerse en toda su integridad las garantías, desaparecerá la previa censura, pero no desaparecerá ni el Código ni los Tribunales de justicia, y siendo así, las cosas calificadas como delitos no se consentirán.

«Es más—decía el Sr. Dato—yo aludí al patriotismo de la Prensa en el sentido de que ésta no permitiera llegar al caso de que tuvieran que castigarse extralimitaciones; pero si se registra alguna excepción habrá que poner coto a ella dentro de los medios legales, sin que esto guarde relación con la censura ni haya motivo por ello para hablar de dictaduras.»

Si, como espero, el acuerdo referente al restablecimiento de garantías se tomara por la tarde, al día siguiente se firmará el decreto y sin esperar a que se publique en la Gaceta, quedará suprimida la previa censura.

El ministro de la Gobernación prepara una circular a los gobernadores, para que éstos fijen para el día 11 la celebración de las elecciones municipales, y en relación aquélla también con las operaciones electorales y procedimientos señalados en las leyes.

Manifestaciones de agradecimiento.

La Junta de defensa de los pobres de Ferrerol ha teleografiado al ministro de la Gobernación reiterándole su agradecimiento al percibir los beneficios de la fundación «Ramón Plá», por disposición que refrendó el señor Sánchez Guerra en 29 de diciembre de 1913.

Todos los funcionarios del ministerio de la Gobernación, sin distinción de clases, han hecho ayer una manifestación de gratitud al Sr. Sánchez Guerra por el decreto firmado anteaayer de reorganización de plantillas.

El ministro agradeció la cariñosa y espontánea manifestación de sus subordinados.

De Estado.

El cónsul de España en Panamá participa al ministerio de Estado que por acuerdo del Poder ejecutivo de aquella República se ha otorgado a la Sociedad Española de Beneficencia el terreno necesario para la construcción de un hospital y asilo para españoles.

El valor actual de los terrenos donados es superior a 40.000 dólares, y la cesión se ha hecho por noventa y nueve años.

También da cuenta dicho cónsul de que, con motivo de la estancia en el puerto de Bahía (zona del Canal) del barco-escuela de la República Argentina Presidente Sarmiento, dió la Sociedad Española de Beneficencia una recepción en honor del comandante y oficiales de dicha fragata, en la cual se hicieron patentes los sentimientos de solidaridad de raza entre España y las Repúblicas hispanoamericanas.

Después se celebró otra fiesta a bordo del Presidente Sarmiento, repitiéndose iguales manifestaciones de simpatía hacia los sudamericanos, especialmente hacia la República Argentina.

Contestación a Bolivia.

El Sr. Villanueva ha contestado al cablegrama que recibió de la Cámara de Diputados de Bolivia, con lo siguiente:

«Transmito representantes Cortes telegrama V. E. acogerán con gratitud infinita corresponde nobilísima evocación hecha por pueblo boliviano, por cuyas prosperidades, grandezas, así como por las de todos los de nuestra raza, madre España, hacen más constantes fervientes votos.—Miguel Villanueva, Presidente del Congreso.»

CONSEJO DE MINISTROS A LA ENTRADA

A las cinco de la tarde se reunieron ayer los ministros en la Presidencia.

El ministro de la Gobernación llegó algunos minutos antes que sus compañeros para recibir a una Comisión de Segovia que, acompañada del marqués de Santa Cruz, le interesó varios asuntos locales.

Rectificó la noticia publicada por algún periódico de la noche, acerca de que había dado orden de ultimar todos los expedientes políticos antes del período electoral.

Negó que por ahora se haga ninguna combinación de gobernadores.

Refiriéndose a la manifestación de simpatía por parte de los funcionarios de su ministerio, dijo que le habían pedido fuese nombrado don Emilio Moreno para la plaza de oficial mayor, y que había encontrado muy justas las indicaciones, por tratarse de un funcionario inteligente y de excepcionales condiciones personales.

El ministro de Marina se lamentó de que se publicase la noticia de haberse ido a pique el contratorpedero Osado. Este barco entró en dique para limpiar fondos, cosa muy corriente, y no tenía noticia el general Flórez de que a éste ni a ningún otro buque español le haya ocurrido accidente alguno.

El ministro de Hacienda dijo que a la salida daría cuenta de los asuntos que sometiera al examen del Consejo.

El ministro de Gracia y Justicia llevaba un proyecto que, si daba tiempo para tratar del

mismo en el Consejo, daría la referencia a la terminación de éste.

—Cuando se levante la censura, sea usted benévolo con los periódicos—le dijo un reporter.

—Yo—contestó el Sr. Burgos—ya saben ustedes que soy benévolo con ellos. Los Tribunales son independientes; pero si algo me escuchan, ya saben ustedes que lo serán.

El ministro de Instrucción pública llevaba un expediente de crédito para el Museo de Pinturas.

El ministro de Fomento dará cuenta de un decreto trasladando los servicios de minas a la Dirección de Comercio, y de otro relativo a inspección de artículos alimenticios para evitar falsificaciones.

Al ministro de la Guerra, que llegó después de preguntaron los periodistas si llevaba algún asunto al Consejo, y el general, después de detenerse un instante como para hacer memoria, dijo:

—Me parece que hay tela.

El ministro de Estado, pretextando que era el último en llegar a la Presidencia, dudó hablar con los reporters.

A LA SALIDA

Dimisión del ministro de la Guerra.

El Consejo terminó cerca de las ocho de la noche.

El Sr. Dato manifestó lo siguiente: «El señor ministro de la Guerra, que se halla fatigado por la tarea tan abrumadora que lleva en estos cuatro meses de gobierno, durante los que ha prestado grandes servicios al frente de su departamento, ha manifestado la necesidad de tomar descanso para cuidar del restablecimiento de su salud.»

Como este propósito me lo había manifestado ayer en una conferencia que celebramos, y que yo no puedo menos, con gran sentimiento, de encontrar justificado, en el despacho de esta mañana con S. M. le propuse para el caso en que el general marqués de Estella insistiera en su dimisión, el nombramiento para sucederle del general Marina designación que se dignó aprobar S. M., y de la que he dado cuenta esta tarde al Consejo de ministros.

En su virtud, voy a telegrafiar al general Marina, haciéndole saber que mañana se firma por S. M. el oportuno real decreto y rogándole que salga mañana, a ser posible, de Barcelona para encargarse el viernes del departamento de Guerra.

En este caso, el viernes por la tarde celebraremos Consejo, aplazando hasta el sábado el que había de presidir mañana S. M., a fin de que asista al Consejo en Palacio el general Marina.

Todos los ministros han expresado, como yo, al general Primo de Rivera la pena que nos separamos de él, quedando reconocidos y proclamando los servicios inestimables y el concurso valiosísimo que a todos nos ha prestado para la obra de Gobierno.

Restablecimiento de las garantías.

Después dijo el Sr. Dato que el Consejo había acordado restablecer todas las garantías que estaban suspendidas.

Hoy se firmará el decreto correspondiente.

Veedores de artículos alimenticios.

Se aprobó un proyecto de decreto de Fomento autorizando a los Sindicatos de Cámaras Agrícolas para que nombren veedores que se cuiden de la pureza de los artículos alimenticios, leche, aceite, etc.

Expedientes.

Se aprobaron dos expedientes de la Presidencia sobre expropiación forzosa, a propuesta del ramo de Guerra, de unos terrenos para instalar proyectores eléctricos en Palma de Mallorca.

—Otro de Instrucción pública ampliando crédito para ultimar las obras del Museo Nacional de Pintura.

La sustitución de Primo de Rivera

Para mucha gente constituirá una sorpresa la sustitución del marqués de Estella en la cartera de Guerra, y para no pocos, para aquellos que creían en una crisis que afectara otras carteras, y principalmente a la de Gobernación, una decepción grande, el resultado del Consejo de ayer.

Para nosotros, que no esperábamos crisis de carácter político, lo ocurrido no nos sorprende, pues hace tres días, y dándole como impresión nuestra, declaramos que en el Consejo de ayer no surgiría cuestión alguna política, al propio tiempo que anunciábamos que quedaría aprobado el restablecimiento de las garantías y suprimida, como consecuencia de esto, la previa censura.

El marqués de Estella había expuesto reiteradamente al Sr. Dato su deseo de dejar la cartera de Guerra, en atención al cansancio que sentía, y sólo por su lealtad a las instituciones y por su afecto personal al jefe del Gobierno, ha permanecido hasta ahora en el cargo a que se le llevó en los momentos que su aceptación representaba para el veterano é ilustre general un sacrificio, merecedor del mayor encomio.

Hace dos tardes visitó al marqués de Estella el Sr. Dato para disuadirle de su propósito, quevenamente manifestado, de dejar la cartera. No le pudo convencer, y persuadió el Sr. Dato de la firmeza de la decisión del marqués de Estella, ayer mismo, en su despacho con S. M. habló de la necesidad, para él tan lamentable, de tener que sustituir al general Primo de Rivera en el ministerio de la Guerra.

Guardó el Sr. Dato una gran reserva en su relación con este asunto, y ya reunido en el Consejo, quedó exteriorizada la decisión de los ministros la decisión del ministro de Guerra, para quien todos sus compañeros del Gabinete hasta ayer, tuvieron frases en extremo cariñosas, que entrañaban un homenaje de sincero afecto.

La personalidad para sustituirle fue acordada y propuesta a S. M., que la aceptó.

Para el sucesor si que en efecto habrá sido una sorpresa su designación, y la primera noticia de su nombramiento la habrá tenido por el telegrama sentido y cariñoso que el Sr. Dato le dirigió momentos después de terminado el Consejo, y en el que, después

de pedirle aceptase el sacrificio que se le imponía, se le indicaba saliese hoy mismo para Madrid, con objeto de poder jurar mañana el cargo.

AGUA DE SOLARES
Infalible como agua de mesa.
TOROS Y TOREEROS

Novillero herido.—El estado de Emilio Méndez.—Guadalajara, 17.—El novillero Emilio Méndez, herido en la corrida de ayer por un toro de Bañuelos, encuéntrase mejor.

EN ZARAGOZA

Zaragoza, 17.—Se celebra la cuarta de feria. Lidíanse miras. Los matadores son Joselito, Belmonte y Saleri. La tarde, buena. La entrada, un gran lleno.

CUARTO.—Negro. De salida arremete contra el picador Sevillano, que pasa á la enfermería. Joselito, en medio de la plaza, da siete verónicas artísticas superiores.

QUINTO.—Negro meano, bien armado. Belmonte veroníquea deslucido, perdiendo terreno en cada lance. Hay cuatro varas por dos caídas y muerte de dos jacos.

SEXTO.—Sale á los acordes de la jota, que alegran la plaza. El toro, con poder, arremete á los piqueros, haciendo gran pelea en varas, recargando. Aparecen carteles contra Belmonte y Joselito.

EN MOTRIL

Granada, 17.—Con buena entrada se celebra la segunda corrida de feria de Motril, lidiándose cuatro toros de Aleas.

PRIMERO.—Gaona da cuatro verónicas buenisimas. Ovación. Toma el toro tres varas y mata un caballo. Los matadores son aplaudidos en quites.

SEGUNDO.—Posada veroníquea levantando bien los brazos. Toma el toro tres varas. Posada y Gaona compien en valor y arte en los quites.

TERCERO.—Gaona torea de capa y escucha palmas. Pone cuatro pares de banderillas superiormente, y emocionante el último, arrancando del estribo.

CUARTO.—Es el toro «Tostoneo», de que habló el revistero Corrochano en una crónica publicada en Blanco y Negro.

El día 18 se lidiarán toros de Miura, que serán estoqueados por Joselito y Posada.

INFORMACIONES TEATRALES DE LA GUERRA EUROPEA

ESTRENOS

«PRIMAVERA DE LA VIDA»
Comedia en un acto de D. José Fernández del Villar.

Lara.—Asistimos anoche al estreno de Primavera de la vida, comedia que nos da ocasión de registrar un merecido éxito.

Primavera de la vida—dice José Fernández del Villar en su autocrítica—es una obra de mi juventud, una obra que yo he vivido; en ella se plantea un pequeño problema: el de esos muchachos, hijos de labradores, á quienes sus padres educan y dan carrera lejos de ellos.

Y si se les da carrera, ¿á qué cortarle las alas y encerrarlos en la flor de la juventud, matando aspiraciones é ilusiones, en los pueblos? Si alguno de estos muchachos se rebela contra el egoísmo disfrazado de sus progenitores, ¿no haría bien?

La interpretación, á cargo de las hermanas Banquer, de la señora Torres y de los señores Díaz, Navarro, Villarreal y Llano (M.), irreproachable.—J. S.

«EL GUANTE ROJO»

Price.—Nos encontramos ante otro dramón terrorífico, seguido de los anunciados por esta Empresa, y como todos ellos, se propone tener al público con el alma en vilo desde que comienza hasta que termina la representación.

El guante rojo—que así se titula—no es mejor ni peor que el estrenado anteriormente, pues todos estos dramas, si se miran desde el punto de vista literario, nada absolutamente valen.

Rambal y sus huestes gritaron y chillaron con todos sus pulmones.

TAQUETILLAS

Apolo.—Hoy por la tarde, á las seis y media, tercer vermouth de moda, con el estreno de la zarzuela en dos actos El asombro de Damasco, en la que hará su debut la renombrada danzarina etíope Perla Negra, la que al terminar la representación de la obra bailará algunas danzas de su clásico repertorio.

Cómico.—Hoy, á las seis y cuarto de la tarde, cuarto vermouth de la temporada, con el aplaudidísimo viaje en cuatro actos Los perros de presa, en el que tanto se distinguen Loreto Prado y Enrique Chicote.

CINES Y VARIETÉS
Cine de la Flor
HAVENGAR, DE PATHE
¡Éxito! Todos los días. ¡Éxito!!

COMUNICADOS OFICIALES

Inglaterra.—Carnarvon, 17.—Comunicado de la noche: «La artillería enemiga ha demostrado considerable actividad durante el día al Nordeste de Iprés y en el sector de la costa. Continúa la actividad de nuestra artillería en el frente de batalla. No ha ocurrido ningún otro incidente digno de mención.

Alemania.—Koenigswusterhausen, 17.—Viva la lucha de artillería en Flandes, al Noroeste de Oriente, nada nuevo hasta ahora.

SERVICIO DE TRANSPORTES

CEUTA, RIO MARTIN, TANGER, á precios muy ventajosos, por la SOCIEDAD ANONIMA DE OMNIBUS DE MADRID. Agencia Sucursal, calle de Tetuán, 13. Teléfono 4.580.

NOTICIAS GENERALES

Los Exploradores de España.—Hoy jueves 17, y á las seis de la tarde, se inaugurarán las conferencias y sesiones cinematográficas en el Club de Exploradores de España, Sacramento, 5, en igual forma que se celebraban antes del verano.

Ha fallecido en Madrid el caballeroso señor D. José Mediavilla y Andrés, persona estimadísima de cuantos le trataron en vida.

Lo que otros dentífricos gastan en lujo y atractivos de su presentación, lo gasta el LICOR DEL POLO en la calidad y escrupulosidad de sus componentes.

FL GAITERO Villaviciosa (Asturias)

Sidra champagne preferida en todo el mundo. EL CARTEL PARA HOY

PRINCESA.—6,30 de la tarde y 10,30 de la noche (popular). Una mujer sin importancia. COMEDIA.—(Compañía cómicodramática).—5,30 (matino). El rayo.—10. El rayo. LARA.—6,30. Primavera de la vida y Dios dirá... (dos actos).—10,30. El marido ideal (tres actos) y Primavera de la vida. ODEON.—5. Camino adelante y Hablando se entiende la gente.—10. El amor torcido. INFANTA ISABEL.—(Compañía Rosario Pino).—A petición de numerosas personas se pondrá por la tarde, á las 6, la última representación de Divorciamonos.—10,30. La comedia de las fieras. APOLO.—(Tercer y noveno de moda.) (Debut de la danzarina etíope Perla Negra).—6,30 (especial). El asombro de Damasco (reestreno) (dos actos) y danzas clásicas por Perla Negra.—10,30 (especial). El asombro de Damasco (dos actos) y danzas clásicas por Perla Negra. REINA VICTORIA.—6,30 (doble). Los rabinos cantan. 10,30 (doble). La duquesa del Tabarín. PRICE.—(Compañía de obras de espectáculo).—6,15. El guante rojo.—10,15. El guante rojo. ESLAVA.—6,30. ¡Adios, jov nudi!—10,30. La adullera penitente.

AVISOS UTILES

A la llegada del otoño debéis cuidar del cutis de vuestro rostro, dañado por el sol del estío.

Un procedimiento de absorción.

Con la excesiva exposición del cutis en el estío sucede que éste se pone de color moreno, con rojez ó asperanza, y con frecuencia salen también pecas, y en tal caso lo más sensato es hacer desaparecer dicha superficie mal vista. Para esto no hay nada mejor que la Cera Aseptine corriente, pues este producto posee la calidad de absorber toda vez malsana. La fina capa del cutis superficial es absorbida suavemente y poco á poco, de suerte que no se siente molestia alguna, ni ello ocasiona el tener que quedarse en casa. Untese la cera con suavidad por toda la cara al acostarse, y lávese por la mañana con agua caliente para quitarla del cutis. Obtened de vuestro farmacéutico la Cera Aseptine, usada por una semana ó cosa así, y veréis el mejoramiento notable que se experimenta diariamente. Cuando la tez interior esté completamente visible, mostraréis un cutis maravilloso, de una puzanza inmaculada y de hermosa blancura.

CASA DE MODA en paraguas, abanicos, bastones y sombrillas.—M. de Diego, Puerta del Sol, 13.

BANCO DE ESPAÑA

Domiciliación de Obligaciones de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.

El Banco de España llama la atención acerca del anuncio que, con fecha 13 del actual, ha publicado la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, invitando á los tenedores de las Obligaciones que cita á su domiciliación en España, en los términos que menciona y con el abono de una prima de cuatro pesetas por cada título antiguo que se presente al canje, siempre que esto se haga antes del día 1.º de diciembre próximo.

En su consecuencia, las personas que tengan depositadas en las Cajas del Banco, ó entregadas en garantía de operaciones con el mismo, Obligaciones de esta clase y que acepten la domiciliación de ellas en España, á que se les invita, deberán solicitar del Banco, por escrito, que las presente al canje; en el concepto de que la prima de cuatro pesetas es sólo firme hasta el 1.º de diciembre próximo, y en la inteligencia de que el Banco sólo llevará á la domiciliación los títulos pertenecientes á las personas que soliciten por escrito esta operación.

Madrid, 16 de octubre de 1917.—El secretario general, O. Blanco-Rocío.

COMICO.—6,15. Los perros de presa (cuatro actos).—10,30. Los perros de presa (cuatro actos y diez cuadros). NOVEDADES.—6. El corto de genio.—7,15. Gigantes y cabezudos.—9,15. Los trapero.—10,15. La chicharra.—11,45. La primera de feria. MARTIN.—(Moda).—5,45. El señor Joaquín.—7. La cara del ministro.—9. La marcha de Cádiz.—10,15. La cara del ministro.—11,30. La paciencia de Job. COLISEO IMPERIAL.—5,30. Amor paralelo.—6,30. El gran loco (especial).—8,30. Polliculus.—10,30. Tierra baja (especial). ZARZUELA.—Secciones 5,30 tarde y 9,45 noche.—El éxito mayor del día, visión artísticohistórica: La vida de Cristóbal Colón y su descubrimiento de América (cinco partes y un prólogo, 4.000 metros).—Estreno: El valle de Lot (vistas en colores, marca Pathé). THIAVON-PALACE.—Cinematógrafo y variedades de moda.—Éxito inmenso de la notable ballarina Nati La Bilbainita y de la genial maguista ecnéntrica Amalia de Isaura, que presentará nuevas creaciones. CINE IDEAL y SALON OLIMPIA.—Estrenos: episodios tercero y cuarto de La máscara roja (por Lucille y el conde Hugo) y El gran robo del Vacuum.—Grandes éxitos: Jack, coronación de león (por el chimpancé Jack) y El herrero del pueblo (muy cómica). FRONTON MADRID.—A las 4 de la tarde.—Partido á raqueta entre señoras.—Partido á 40 tantos.—Augusta y Mercedes contra Isabel é Isidora.—A las 10 de la noche.—Partidos á raqueta entre señoras.—Partido á 40 tantos.—Petra y Consuelo contra Pili y Enriqueta.

MUSIC-HALL PALACE HOTEL

A las 5 y media: Cinematógrafo, variedades y primer baile infantil de la temporada, dirigido por Los Antonelli.—Regalos á todos los niños.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Fac. or. 7.

SEGUNDO ANIVERSARIO EL SEÑOR D. Angel Hernández Rubio FALLECIO EL 19 DE OCTUBRE DE 1915 R. I. P. Sus desconsoladas hijas, doña María de los Angeles, viuda de Plaza, y doña María de la Soledad; hijo político, D. Miguel Rodríguez Noguera; nietos, María de la Soledad, Felipe y Miguel; su hermana, doña Antonia, y demás familia, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios. Todas las misas que se celebren el día 19 del corriente en la iglesia de las Calatravas, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor. Hay concedidas indulgencias por varios señores prelados en la forma acostumbrada. (7)

PERLAS DE ORO Perlas d'or du Dr. Wolty MARAVILLOSA MEDICACION MODERNA Curan con gran rapidez LA IMPOTENCIA En todos sus casos y edades. Espermatoforesa, Perforas spermáticas, etc. 6 Ptas., tubo. Madrid, Arenal 12 y Puerta del Sol. En Barcelona, San Pablo 18. Los enfermos que deseen recibirlos directamente ó bien consultar, informarse, etc., pueden dirigirse por carta al CONSULTORIO CLINICO RAMBLA DE CAATALUNYA 15, Barcelona. Divina y eficaz medicina experimental.

EL SEÑOR Don José Mediavilla y Andrés HA FALLECIDO EL DIA 17 DEL CORRIENTE A LAS SEIS DE LA MAÑANA Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad. R. I. P. Su desconsolada esposa, doña Josefa Sáez Torrijos; sus hijos, Joaquín, María de la Concepción, José Luis, Mercedes y Carmelo; su hermana, la excelentísima Sra. Doña Teresa Mediavilla; sus hermanos políticos, el excelentísimo Sr. D. Cándido R. de Celis, D. Justo, D. Matías, D. Julián, doña Gregoria y doña María Sáez; sus sobrinos, primos, testamentarios y demás familia, RUEGAN á sus amigos encomienden su alma á Dios y asistan á la conducción del cadáver, que tendrá lugar el jueves, á las cuatro de la tarde, desde la casa mortuoria, calle de Mesón de Paredes, número 2, al cementerio de la Sacramental de San Justo, por lo que recibirá especial favor. Varios Excmos. Sres. Prelados han concedido las indulgencias de costumbre.

Banco de España

Bonitos 70.º y 2.º de la Emisión de 1917. Nota de los títulos de la Deuda Amortizable al 5 por 100 que han sido amortizados en el día de hoy.

NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados.

EMISION DE 1900

Table with columns for Serie A, Serie B, and Serie C, listing bond numbers and values.

Table with columns for Serie B, Serie C, and Serie D, listing bond numbers and values.

Table with columns for Serie C, Serie D, and Serie E, listing bond numbers and values.

Table with columns for Serie D, Serie E, and Serie F, listing bond numbers and values.

Table with columns for Serie F, Serie G, and Serie H, listing bond numbers and values.

Table with columns for Serie H, Serie I, and Serie J, listing bond numbers and values.

Table with columns for Serie J, Serie K, and Serie L, listing bond numbers and values.

Table with columns for Serie D, Serie E, and Serie F, listing bond numbers and values.

Table with columns for Serie F, Serie G, and Serie H, listing bond numbers and values.

Table with columns for Serie H, Serie I, and Serie J, listing bond numbers and values.

Table with columns for Serie J, Serie K, and Serie L, listing bond numbers and values.

Table with columns for Serie L, Serie M, and Serie N, listing bond numbers and values.

Table with columns for Serie N, Serie O, and Serie P, listing bond numbers and values.

Table with columns for Serie P, Serie Q, and Serie R, listing bond numbers and values.

Table with columns for Serie R, Serie S, and Serie T, listing bond numbers and values.

Table with columns for Serie T, Serie U, and Serie V, listing bond numbers and values.

Table with columns for Serie V, Serie W, and Serie X, listing bond numbers and values.

Table with columns for Serie X, Serie Y, and Serie Z, listing bond numbers and values.

GRANDES ALMACENES EL AGUILA 3, PRECIADOS, 3.-MADRID. Ropas confeccionadas para Caballero, Señora y Niños. Peletería, Camisería, Géneros de punto, Corbatería, Guantería, Sombrerería, Zapatería, Paraguas, Bastones y Artículos de Viaje. PRECIO FIJO VENTAS AL CONTADO

Lámparas fúnebres para sarcófagos y nichos, precios muy baratos. Lampistería y Ferrería de Eduardo Martínez, 2, plaza del Comandante Las Morenas, 2 (antigua de La Caza).

CATASTRO EL AUXILIAR DE GEOMETRA Contesta a todo el programa, 5 ptas, y 5,50 en provincias. De venta en todas las principales librerías y en casa del autor, Ruiz, núm. 11, segundo izquierda.

Fabricante de muebles y sillerías, alcobas, despachos, comedores. Proyectos y presupuestos: Plaza de Celenque, número 1. A. VALLEJO. EXPORTACION A PROVINCIAS

VINOS TINTOS de los herederos del MARQUES DE RISCAL ELCIEGO (Alava). PIDANSE EN TODOS LOS HOTELES Y RESTAURANTS. DEPOSITOS EN MADRID

Se reciben anuncios para esta Sección en todas las Agencias de Publicidad y en la Administración de «La Correspondencia de España». Arenal, núm. 1. ALQUILERES Señora cede gabinete y alcaoba exterior a caballero, con 6 sin. Calle Marqués Santa Ana, 1, primero izquierda.

Aviso muy importante a los consumidores. Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta la botella y a la media botella. Fijense muy especialmente en nuestra MARCA CONCEDIDA

AGUAS PURGANTES DE COSLADA «LA MARAVILLA», Las pedidos al por mayor para España y el extranjero, a los representantes MARTIN Y DURAN Capellanes, 10 (hoy Mariana Pineda) y al por menor en todas las principales farmacias y droguerías del mundo.

AGUAS AZOADAS Siendo el oxígeno, sin duda alguna, la acción más apropiada para usar nuestro tratamiento, por la benignidad de la temperatura, y sobre todo porque es en la que experimentamos menos cambios y alteraciones atmosféricas, debemos recordar que administrado el tratamiento nitrogenado en nuestro establecimiento, está indicado en todas las enfermedades del aparato respiratorio, desde el simple catarro agudo y bronquitis leve hasta el catarro crónico y el catarro bronquial crónico con enfisemas. Está también indicado en los catarros gástricos con sus consecuencias tóxicas, tales como las bronconeumonías crónicas, etc. Su administración, en forma de agua, inhalación y pulverización. Prospectos gratis en nuestro establecimiento. 6.-LOS MADRAZO.-6.

VAJILLAS GRANDES SURTIDAS Nuevos dibujos, muy baratos. Copas, vasos, botellas, jarras, juegos de café, juegos de lavabo, lámparas para luz eléctrica, filtros para agua, tazas, jicaras, objetos para regalo. Calle de Espoz y Mina, núm. 40, esquina a la plaza del Ángel. MADRID.

SUBASTA VOLUNTARIA El día 25 tendrá lugar en la notaría de D. Luis Gallina, Prociados, 4, a las doce de la mañana, de cuatro casas contiguas en esta corte, que tienen una superficie de 24.717 pies, renta 18.000 pesetas (susceptible a mayor aumento); se sacan en la cantidad de 100.000 pesetas, más la carga que tiene hecha con el Banco Hipotecario. El pliego de condiciones y datos, en el despacho de Compra-Venta del Corredor colegiado Sr. Trallero, Fuencarral, 40. De 10 a 1 y de 4 a 7.

GRAN FABRICA DE YESOS PUROS LA VASCONGADA CAPITAL: 750.000 PESETAS Ferrocarril propiedad de la Sociedad. Fabricación en Valdecañas Dep.º y muelles en Madrid Pacifico, 75. F. C. Valdecañas.-Canteras Teléfono 1.048. Teléfono 1.295.

PRECIOS: 690 kilos de yeso negro corriente... 10 Id. id. id. especial... 11 Un quintal de yeso blanco... 1,50 Yesos puros especiales para enrasillado y bovedillas.

OFICINAS ADMINISTRATIVAS.-PELIGROS, 3, ENRTº TELEFONO 2.931

Oposiciones Correos Convocatoria en noviembre. Numerosas plazas. Unico en que se obtienen todos los opositores preparados. Academia Cano Rueda garantiza una sólida preparación y el mejor internado. Vistiese. Profesores técnicos. Germán Cano, de la Dirección General; A. Bermejo, del Giro Postal; E. Cob, de la Central, y otros especiales. FUENCARRAL, 55.

GUERRA AL FRIO AVISO La Casa Central es la que da más DINERO por Papeletas del Monte Postas, 7 y 9 MAQUINAS DE CERAMICA Se desean comprar en buen uso. Dirigirse: Tejera, Matico, Begona, Bilbao. Se alquila al Mediodía bonita S-garconiere lujosamente amueblada, con cuarto de baño. Razon: Goya, núm. 21, portería.

SARNA ANTISARNICO I corte, ofrecido sin pretensiones; preferible familia extranjera. Campomanes, 12, portería. Dentista oficial, veinte años de práctica (dentadura, extracción de piezas dentales, cirugía bucal, aparatos nuevos sistemas, sin paladar, de doble presión, que evita la caída del aparato; por este sistema reformo las que se caen. Hortaleza, 63, frente a Gravina.

Muy de cerca examine usted la finura incomparable, el exacto parecido de nuestras aplicaciones y afirmación son las más artísticas y económicas. Roca, fotógrafo. Teatín, 20. 250 pesetas producen 400 gramos de azúcar. Libro esencial. Faltan propagandistas, provincias. Biblioteca Germinal, Torrijos, 80.

Minas hierro, gran cubrición hematita, arrastre económico, tomase arriendo. Detalles: Buchacek, Monteleón, 4. Los sindicatos y clasificadores del gremio de jornaleros menor, tarifa 1.ª, clase 3.ª, número 13, participando que el día de los corrientes, a las diez de la noche, tendrá lugar la Junta de agravios, en la Defensora Mercantil Patroal, Plaza de San Miguel, 7, donde están de manifiesto las listas del reparto para 1918.

Necesito una ó dos piezas amuebladas en el barrio de Salamanca. Preferible con servicio telefónico. Escribid: Haller, Calle Molino de Vicuña, 23, segundo derecha.

La Central Anunciadora AGENCIA GENERAL DE PUBLICIDAD (TITULO REGISTRADO) ANUNCIOS-ESQUELAS-RECORDATORIOS Barquillo, núms. 23 y 25.

5 CENTIMOS por PALABRA PUBLICIDAD ECONOMICA HASTA 30 PALABRAS

Se reciben anuncios para esta Sección en todas las Agencias de Publicidad y en la Administración de «La Correspondencia de España». Arenal, núm. 1.

ALQUILERES Señora cede gabinete y alcaoba exterior a caballero, con 6 sin. Calle Marqués Santa Ana, 1, primero izquierda.

ALQUILERES Señora cede gabinete y alcaoba exterior a caballero, con 6 sin. Calle Marqués Santa Ana, 1, primero izquierda.

ALQUILERES Señora cede gabinete y alcaoba exterior a caballero, con 6 sin. Calle Marqués Santa Ana, 1, primero izquierda.

ALQUILERES Señora cede gabinete y alcaoba exterior a caballero, con 6 sin. Calle Marqués Santa Ana, 1, primero izquierda.

ALQUILERES Señora cede gabinete y alcaoba exterior a caballero, con 6 sin. Calle Marqués Santa Ana, 1, primero izquierda.

ALQUILERES Señora cede gabinete y alcaoba exterior a caballero, con 6 sin. Calle Marqués Santa Ana, 1, primero izquierda.

CONSULTAS Extriparación radical del vello, garantizando que jamás se reproduce, por el procedimiento del Doctor Peytoureau. Génova, 9.

CONSULTAS Representantes: Importante casa exportadora de vinos, anisados, licores, jarabes, etc. etc. desea representantes en diferentes poblaciones y viajeros a la comisión sin sueldo. Informar a D. Francisco San Esteban, Arco, 1 y 3, Málaga.

CONSULTAS Clases diarias de Mecanografía y Taquigrafía, dos a cinco pesetas. Academia Remington. Gran Vía, 15. Se hacen copias y traducciones.

CONSULTAS Representaciones y comisiones para la Mancha y Andalucía acepta joven activo, inmejorables referencias y garantía. Escribid: Manuel Coll. Almagro.

CONSULTAS Peletería «La Virgen del Pilar» ofrece a su clientela inmenso surtido de confecciones, última novedad, a precios económicos verdad. Fuencarral, 26, principal. Teléfono 785

CONSULTAS Ofertas y demandas Para viajar en Vizcaya y Guipúzcoa solicitan comisiones y representaciones Larroñdo y Lauricica. Amistad, 4, Elbailo

CONSULTAS Ofertas y demandas Para viajar en Vizcaya y Guipúzcoa solicitan comisiones y representaciones Larroñdo y Lauricica. Amistad, 4, Elbailo